


	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI

2021 – 2024

CAPITAL

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

VERSIÓN 4.0



CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CAPITAL

VERSIÓN 4.0 ENERO 2024

DEPENDENCIA:

ÁREA DE SISTEMAS

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Historial de versiones

FECHA	VERSIÓN	AUTOR	DESCRIPCIÓN
Octubre 7 de 2016	1.0	Mauris Antonio Ávila Velásquez	Versión de inicio para el PETIC 2016-2020 Canal Capital
Mayo de 2017	1.1	Mauris Antonio Ávila Velásquez	Actualización versión 1.0 PETIC 2016-2020 Canal Capital
Noviembre 2020	2.0	Mauris Antonio Ávila Velásquez Carolin Olarte Ciprian Maryury Forero Bohórquez	Actualización versión 2.0 PETI 2021-2024 Capital
Octubre 2022	3.0	José Miguel Ayala Mauris Antonio Ávila Maryury Forero Bohorquez	Jerson Jussef Parra Ramírez Director Operativo Firma _____ Uriel de Jesús Bayona Subdirector Administrativo Firma _____
Enero de 2024	4.0	José Miguel Ayala Mauris Antonio Ávila Maryury Forero Bohorquez	Uriel de Jesús Bayona Subdirector Administrativo Firma _____





	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS	2
1.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	2
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	2
3. MARCO NORMATIVO	3
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	7
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
5.1 Estrategia de TI	10
5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología	11
5.3 Sistemas de información	13
5.4 Servicios Tecnológicos	20
5.5 Gestión de Información	28
5.6 Gobierno de TI	30
5.6.1 Análisis de presupuesto	32
5.6.2 Análisis de proyectos de inversión	35
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	44
6.1 Modelo operativo	44
6.1.1. Plan estratégico Capital	45
6.1.2. Alineación de TI con los procesos	47
6.1.3 Necesidades de información	49
7. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA	50
7.1 Evaluación del nivel de madurez	50
7.2 Planeación de los ejercicios de arquitectura empresarial	51
7.3 Definición del grupo de arquitectura empresarial	52
7.4 Visión de la arquitectura	53
7.5 Definición de la Arquitectura Empresarial – Objetivo	53
7.6 Matriz de interesados	54
8. DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	54
8.1 Arquitectura de la entidad	54
8.2 Apoyo de TI a los procesos	55
9. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN	56

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

9.1 Catálogo de los componentes de información	57
9.2 Calidad de la información	58
10. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	59
10.1 Arquitectura de datos y aplicaciones	60
10.2 Arquitectura de software	60
10.3 Catálogo de sistemas de información	61
11. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	62
11.1 Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica	62
11.2 Continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura	64
12. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD	64
12.1 Protección y privacidad de Componentes de información	65
12.2 Seguridad y privacidad de los sistemas de información	65
12.3 Análisis de riesgos	66
13. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE LA ARQUITECTURA	67
13.1 Hoja de ruta	68
13.2 Plan de comunicaciones	68
13.3 Cadena de valor de TI	69
14. Bibliografía	71



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla de Tablas

Tabla 1. Normatividad	3
Tabla 2. Lineamientos Gobierno Digital – Estrategia TI	11
Tabla 3. Lineamientos Gobierno Digital – Uso y Apropiación TI	12
Tabla 4. Lineamientos Gobierno Digital - Sistemas de Información TI	14
Tabla 5. Soluciones de Software	16
Tabla 6. Dominio Gestión de Información	29
Tabla 7. Lineamientos Gobierno Digital -	31
Tabla 8. Presupuesto de Inversión	32
Tabla 9. Gastos de Inversión	33
Tabla 10. Gastos de Funcionamiento	33
Tabla 11. Gastos de Inversión	34
Tabla 12. Proyectos Área Técnica	36
Tabla 13. Plan estratégico Sistemas 2021-20204	45
Tabla 14. Aplicaciones a Unificar	47
Tabla 15. Prioridad de las Aplicaciones	48
Tabla 16. Alineación de TI con los procesos de CAPITAL	49
Tabla 17. Roles Equipo de Arquitectura-Mintic	52
Tabla 18. Arquitectura de la Entidad y Alineación Estratégica de TI (Negocio)	56
Tabla 19. Relación de Aplicaciones – Clasificación de Información	57
Tabla 20. Inventario sistemas de información	62
Tabla 21. Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica	63
Tabla 22. Cadena de Valor de TI	70





	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama de la Entidad.	8
Ilustración 2. Mapa de procesos.	9
Ilustración 3. Madurez de la Gestión TI- Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	10
Ilustración 4. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	12
Ilustración 5. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	14
Ilustración 6. Diagrama de red.	21
Ilustración 7. Diagrama de infraestructura área técnica.	22
Ilustración 8. Madurez de la Gestión TI – Dominio de Información	23
Ilustración 9. Madurez de la Gestión de TI - Dominio de Gestión de Información	29
Ilustración 11. Madurez de la Gestión de TI - Brecha de Arquitectura	31
Ilustración 12. Planeación de Arquitectura	50
Ilustración 13. Principios de Arquitectura Empresarial - Fuente: Principios que debe cumplir una Estrategia de TI-MINTIC	52
Ilustración 14. Procesos-modelos información	55
Ilustración 15. Calidad de Información	59
Ilustración 16. Fuente: MinTIC - Arquitectura de Datos	60
Ilustración 17. Fuente: MinTIC-Arquitectura de sistemas de Información	61
Ilustración 18. Seguridad y privacidad de los sistemas de información	65
Ilustración 19 Algunas respuestas: encuesta de satisfacción de servicios TI	¡Error!
Marcador no definido.	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de Capital Sistema de Comunicación Pública, está formulado para el periodo 2021-2024 de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo 004 2016 “Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital” refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información.

El objetivo fundamental del presente PETI es constituirse en el marco conceptual que oriente a Capital en la toma de decisiones respecto a las tecnologías y sistemas de información y apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual se alinea con los Objetivos Estratégicos Institucionales mediante las siguientes cuatro (4) Iniciativas Estratégicas:

1. Estrategia TI y Gobierno TI
2. Infraestructura Tecnológica
3. Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Sistemas de Información, Datos y Servicios Digitales

Así mismo, este PETI se estructura con fundamento en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, en la Guía Técnica “G.ES.06 Guía Cómo Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, Versión 2.0 del 10 de julio de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la planificación estratégica de las tecnologías de la información de Capital, para el período comprendido entre el 2021 y 2024, acordes con las necesidades de la Entidad y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, a partir de la planeación estratégica apalancada en las tecnologías de la información y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que contribuya al logro de los objetivos institucionales, apoyando todas las actividades y proyectos de Capital.



1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1.2.1. Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- 1.2.2. Lograr un nivel de madurez suficiente en la adopción de la Política de Gobierno Digital, con respecto a los requerimientos de los siete (7) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- 1.2.3. Elaborar la Hoja de Ruta del PETI a partir del compendio de Proyectos de Tecnología de la entidad.
- 1.2.4. Apoyar estratégicamente mediante el uso de tecnologías de la información, todas las áreas de la entidad, con el fin de optimizar sus procesos, mediante su definición y automatización, para reducir costos y obtener mejores resultados que permitan una mayor agilidad de gestión y transparencia en la entidad.
- 1.2.5. Optimizar el uso y asignación de recursos de Tecnologías de la Información, frente a las capacidades de servicio que ofrecen los aplicativos y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la entidad.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento identifica la planeación estratégica con respecto a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que Capital establece para el período comprendido entre el 2021 al 2024.

Cada uno de los aspectos identificados, analizados y establecidos en el PETI sigue la metodología del modelo de gestión “Colombia es IT4+” y las guías correspondientes a

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

los dominios “Estratega TI” y “Gobierno TI” del Marco de Referencia Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI, inició desde el entendimiento estratégico en TIC de Capital, análisis de la situación actual, identificación de las necesidades de TIC de la entidad, definición de la estrategia de TI y finaliza con la definición de la ruta que permitirá la ejecución de los proyectos de TIC, es decir, beneficio e impacto positivo estén alineados con el actual Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con los lineamientos que en la materia establezca la cabeza del sector Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-, y con la línea estratégica institucional que establezca la Gerencia del Capital.



El presente documento es dinámico en el tiempo por cuanto recoge constantemente las nuevas iniciativas en materia de proyectos con componente TIC y se ajusta a las nuevas regulaciones, a las asignaciones presupuestales que se destinen para inversión en tecnología y en general a los cambios del ámbito interno y externo de la Entidad.

3. MARCO NORMATIVO



Este documento está circunscrito al dominio de estrategia de TI, y específicamente se relaciona con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. El enfoque metodológico y los instrumentos con que se construye el presente PETI, se basan en el Modelo de Gestión Estratégica de TI (IT4+) del Ministerio de las TIC.

Tabla 1. Normatividad

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Colombia, del 11 de abril de 2016	línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Establecer las metas y definir la ruta de actividades para alcanzarlas están condicionadas a la definición de los procesos que se encuentran truncados en la entidad. Dentro del marco de referencia que contiene los lineamientos de la identificación de las rupturas estratégicas IT4+ se atienden estos procesos que a continuación se describen:

1. Comprender la tecnología como un medio de valor estratégico para la entidad.
2. Articulación de esfuerzos entre los sectores del Distrito Capital para el ejercicio de interoperabilidad internamente y externamente.
3. Alinear las necesidades institucionales con las herramientas tecnológicas existentes, aprovechando las oportunidades de la innovación tecnológica, según el costo/beneficio.
4. Identificar los servicios y operaciones que se desarrollan sobre la infraestructura de red analizando sus debilidades y actividades de cambio y mejora continua.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

- Implementación de la normatividad de seguridad de la información y gestión TI contemplada en la Política de Gobierno Digital e ISO 27000, para proteger los activos de información de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este Capítulo de análisis de la situación actual consiste en analizar los periodos de las vigencias 2017 al 2020 con el fin de identificar debilidades en cuanto a fortalecimiento institucional en lo relacionado con la cultura de la información, en la gestión y control de los datos, así como mejorar la infraestructura tecnológica actual, por lo que en el 2020 se crea el Proyecto de Inversión 79 para el Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC), el cual busca que la Entidad se modernice y aplique herramientas tecnológicas acorde a las necesidades institucionales para obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Capital es una entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que presta el servicio de televisión pública con el fin de brindar a la ciudadanía de Bogotá una alternativa en televisión de calidad, orientada a formar, educar y recrear brindando información veraz y objetiva.

Como Operador Público Regional se constituye en un servicio público, un servicio a la ciudadanía, un canal de expresión pública, un canal de diálogo de los ciudadanos y un instrumento al servicio de la sociedad, que se proyecta como el nuevo sistema de información de los bogotanos con una plataforma transmedia enfocada a brindar toda la información relevante de la ciudad.¹

Teniendo en cuenta que Capital Construye ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz; mediante la difusión de contenidos audiovisuales. Las necesidades en TI del Canal Capital, la estructuración metodológica de construcción de requerimientos institucionales y misionales de la entidad, permiten cimentar una idea transformadora de la apropiación de los lineamientos gubernamentales en TIC, que en la actualidad se apropian en paralelo y se usan como principal herramienta en la construcción de las políticas y planes de crecimiento y permanencia institucional.

Bajo estas premisas misionales, administrativas, operativas y funcionales se cuenta con una estructura organizacional y tecnológica con las siguientes características.

Organigrama de la Entidad.

¹ Fuente; Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/entidad-vinculada/canal-capital>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.





Ilustración 1. Organigrama de la Entidad.

Mapa de Procesos.

En 2022 se realizó la actualización del Mapa de Procesos, y se formalizó a través de la Resolución 073 de mayo de 2022, la cual dio la base para la actualización a nivel documental del Sistema Integrado de Gestión.



Ilustración 2. Mapa de procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Funciones de la Entidad

Capital es el canal regional de la ciudad de Bogotá, organizado como empresa industrial y comercial del Distrito Capital, para prestar un servicio de televisión pública de calidad, orientado a formar, educar, recrear e informar objetivamente, fortaleciendo la identidad cultural y el arraigo de esta región del país.

El marco normativo que permite su creación se basa en las leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012, atendiendo a lo dispuesto en el acuerdo 019 de 1995 expedido por el concejo de Bogotá y en las demás normas que modifiquen o adicionen el régimen establecido para el servicio de televisión y sus actividades relacionadas, así como las descritas en sus estatutos sociales.²

Canal Capital, entidad vinculada al Distrito de Bogotá y a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, contribuye a la promoción de la identidad de ciudad y al fomento de la práctica de diversas disciplinas deportivas y de hábitos de vida saludables entre la comunidad televidente.

Además, genera amplios espacios de participación ciudadana de debate y de información. A partir de 2012, el objetivo del gobierno distrital con Canal Capital es contribuir a “fomentar la televisión pública distrital para desarrollar imaginarios colectivos de ciudad, consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas que den acceso a diferentes actores de la ciudad”.

5.1 Estrategia de TI

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Estrategia de TI, dada en una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 3,4% con lo cual se refleja una brecha aún por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Estrategia de TI. En el dominio de Estrategia de TI, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como metodología de proyectos, tablero de Indicadores y definición de la arquitectura empresarial, etc.

² Tomado de Acuerdo 004-2016 Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital.pdf
<https://intranet.canalcapital.gov.co/intranet/docdowncc/index.php?pg=508&cardep=172>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

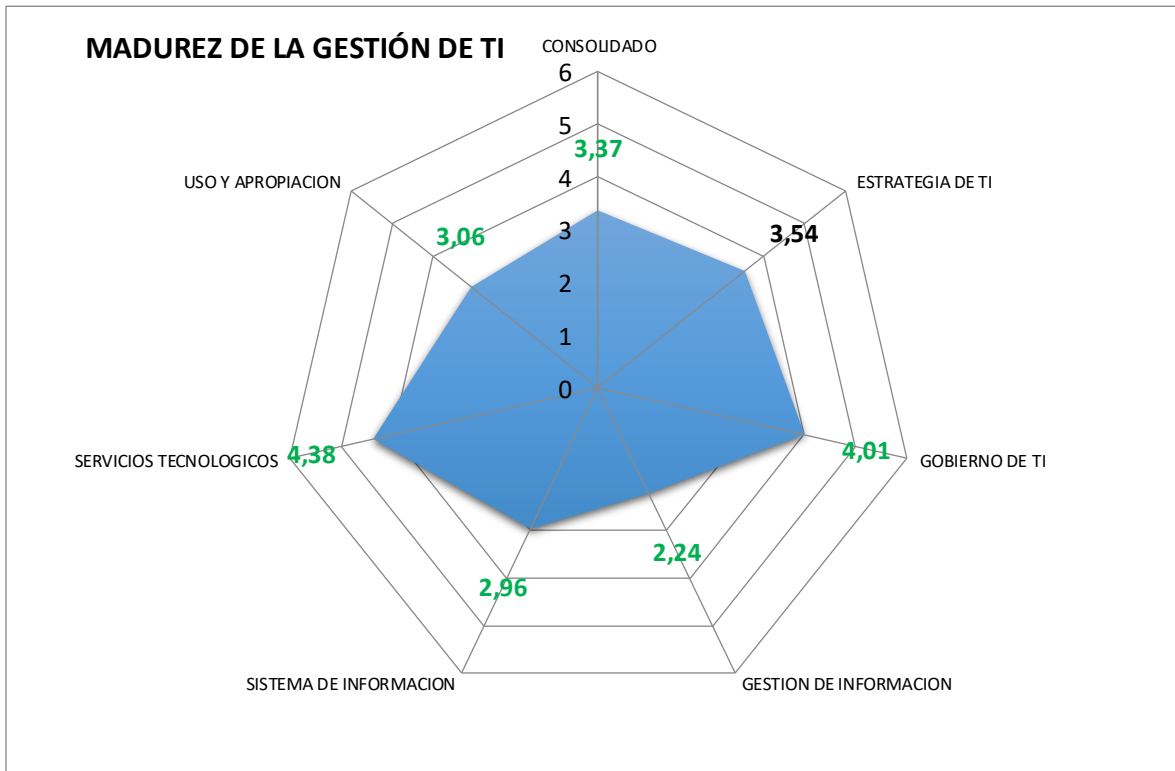




Ilustración 3. Madurez de la Gestión TI- Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Estrategia de TI:

Tabla 2. Lineamientos Gobierno Digital – Estrategia TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición de la Arquitectura Empresarial, LI.ES.02	Desarrollar la arquitectura empresarial de transición
Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial, LI.ES.04	Matriz de evaluación y mantenimiento de la arquitectura empresarial
Participación en proyectos con componentes de TI, LI.ES.08	Documentar en la cadena de valor de TI, los criterios para la participación en proyectos con componentes de TI en articulación con la descripción de los procedimientos para toma de decisiones de la oficina de TI
Participación en proyectos con componentes de TI, LI.ES.08	N/A

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Control de los recursos financieros, LI.ES.09	Documentar en la cadena de valor de TI los lineamientos relativos a la Metodología de gestión de proyectos de TI.
Gestión de proyectos de inversión, LI.ES.10	Actualización y monitoreo del componente de TI en los proyectos de inversión de la entidad.
Catálogo de servicios de TI, LI.ES.11	Catálogo de servicios de TI
Evaluación de la gestión de la Estrategia TI, LI.ES.12	Acuerdos de Niveles de Servicio evaluados
Tablero de indicadores, LI.ES.13	Tablero de indicadores

5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Uso y Apropiación, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 3,06% con lo cual se refleja una gran brecha aún por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Uso y Apropiación. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Plan de Gestión del Cambio: debe indicar las fases, actividades, tiempos de ejecución, alineados con la estrategia de gestión del cambio institucional, evidencias aplicación de indicadores: evidencia de la aplicación periódica de indicadores.

Madurez de la Gestión de TI

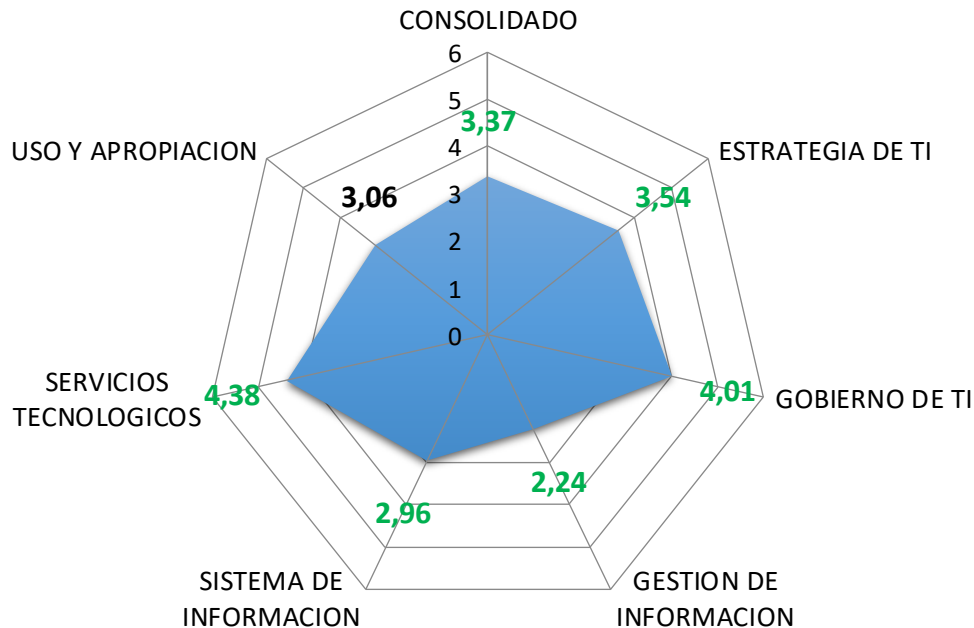




Ilustración 4. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Uso y Apropiación de TI:

Tabla 3. Lineamientos Gobierno Digital – Uso y Apropiación TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Plan de formación, LI.UA.05	Plan de formación de TI. Documento que refleja el objetivo de cambio identificado, articulado previamente con el PIC de la entidad.
Plan de formación, LI.UA.05	Evidencias de la ejecución: Se debe organizar la documentación soporte de estos entrenamientos, a través de listados de asistencia, evaluaciones de talento humano, encuesta de satisfacción, materiales de entrenamiento.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Preparación para el cambio, LI.UA.06	Plan de Gestión del Cambio: debe indicar las fases, actividades, tiempos de ejecución, alineados con la estrategia de gestión del cambio institucional.
Preparación para el cambio, LI.UA.06	N/A
Evaluación del nivel de adopción de TI, LI.UA.07	Evidencias aplicación de indicadores: Evidencia de la aplicación periódica de indicadores.
Evaluación del nivel de adopción de TI, LI.UA.07	Análisis de resultados de aplicación de indicadores.

5.3 Sistemas de información

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 2,96 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Sistemas de Información. En este dominio, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como metodología de referencia para desarrollo de sistemas de información, metodología de referencia para mantenimiento de sistemas de información, base de datos del ambiente de pruebas independiente de la base de datos productiva y de desarrollo.

Madurez de la Gestión de TI

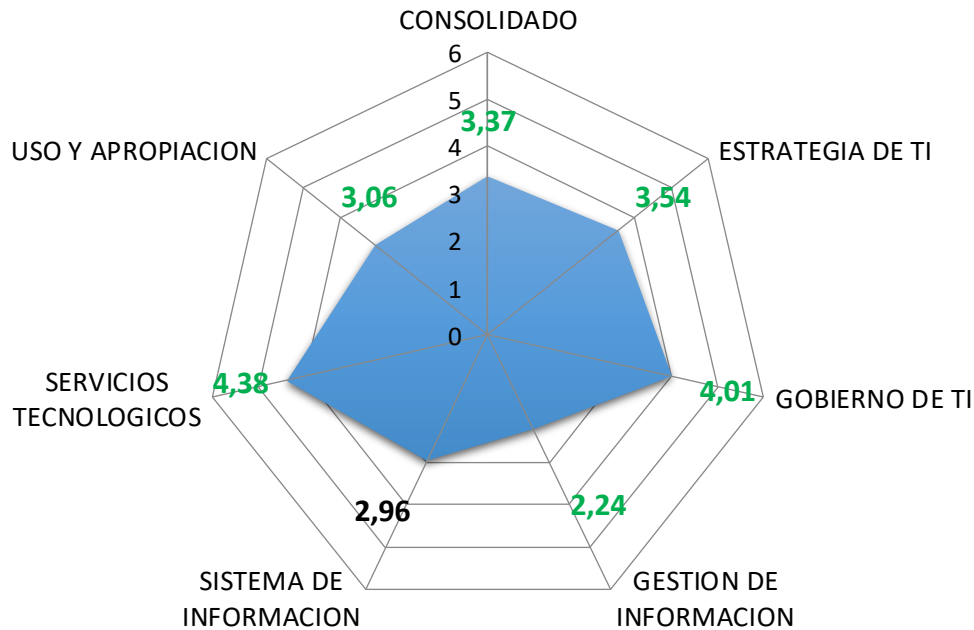




Ilustración 5. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC



A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Sistemas de Información de TI:

Tabla 4. Lineamientos Gobierno Digital - Sistemas de Información TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01	Vista de primer nivel de los sistemas de información de la arquitectura actual: Diagrama con las categorías de los sistemas de información, en el cual se muestren visualmente la comunicación entre ellas, y los principales servicios que usan unas de otras.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01	Vista de segundo nivel de los sistemas de información de la arquitectura actual: Diagrama con los sistemas de información por cada categoría, en el cual se muestren visualmente la comunicación entre ellos, y los principales servicios que usan unos de otros.
Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05 (contemplando el desarrollo seguro)	Metodología de referencia para desarrollo de sistemas de información.
Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05 (contemplando el desarrollo seguro)	Metodología de referencia para mantenimiento de sistemas de información.
Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información - LI.SIS.06 (derechos de autor contemplando normatividad frente a seguridad).	Documento que demuestre la obligación de cada contrato en la cual se exija al contratista y empleados a suscribir acuerdos de cesión patrimonial.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Base de Datos: Base de datos del ambiente de pruebas independiente de la base de datos productiva y de desarrollo.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Servidores de aplicaciones: Servidores de aplicaciones de pruebas independientes de los servidores productivos y de desarrollo.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Procedimientos de actualización de ambientes: Procedimientos y políticas para actualizar la información y las aplicaciones en los distintos ambientes
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Procedimientos de protección de información: Procedimientos y políticas para evitar que los datos productivos que son considerados confidenciales pasen a los demás ambientes.
Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16	Manual Técnico de cada sistema de información.
Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12	Metodología: La metodología para la administración de requerimientos debe estar incluida dentro del lineamiento "Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05".

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22	Lista de chequeo apertura de datos por sistema de información: Verificación en cada sistema de información del cumplimiento de las características definidas para la seguridad y privacidad de la información, la implementación de controles de acceso, así como los mecanismos de integridad y cifrado de la información.

Parte de las funciones del área de sistemas es monitorear y mantener la correcta operación de cerca de 30 diferentes soluciones de software, las cuales están divididas en dos clasificaciones, las misionales en donde podemos encontrar los sistemas de producción de contenidos, administración de video entre otros.

Tabla 5. Soluciones de Software

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
1	SIIGO	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de contabilidad.	Gestión Financiera y Contable	Subdirector Financiera	Profesional Sistemas
2	Telefonía IP / ETB / IPCentrex	Servicio de telefonía IP	Área de Sistemas Subdirección Administrativa	Sistemas - Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas
3	DRUPAL	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Coordinadora Prensa y Comunicaciones	Profesional Sistemas
4	ORPAGO	Sistema de Órdenes de Pago: Generación de las órdenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas y proveedores, generación de	Gestión Financiera y Contable	Subdirectora Financiera. Tesorería.	Profesional Sistemas



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
		archivo plano para el pago a los bancos, control de bancos.			
5	NOVASOFT	Liquidación de nómina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación de vacaciones, primas.	Gestión de Talento Humano	Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas
6	IBOPE	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias televisivas (análisis de rating en Bogotá)	Ventas y mercadeo	Dirección operativa	Profesional Sistemas
7	SIVICOF	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICOF.	control interno	Contraloría	Profesional Sistemas
8	WORDPRESS	Plataforma de la intranet y gestión documental y correspondencia. Incluye la información personal que se encuentra en correspondencia e intranet.	Área de Sistemas Subdirección Administrativa	Sistemas - Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024

RESPONSABLE: SISTEMAS



ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
9	Controlador de dominio	Este activo incluye el controlador de dominio e impresión. Contiene información de los usuarios de red tales como nombres, cargos, teléfonos entre otros.	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
10	Servidor de Aplicaciones y Archivo	Los aplicativos, cada usuario tiene una carpeta en el servidor para hacerle backup. Información personal como nombres, teléfonos de usuarios.	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Periodistas, editores	Profesional Sistemas
11	Servidor de Virtualización	Incluye el Sistemas Help Desk, control de activos, DNS públicos, la página web y controladores de dominio.	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
12	Videoteca	Archivo filmico del canal: archivo noticias y archivo programación. (Casetes). Discos de video. Historia de las grabaciones. No todos los archivos han sido emitidos, están en espera.	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Coordinadora de programación	Coordinador técnico
14	Carbon Coder	Transcodificador de video que permite hacer conversiones a diferentes formatos de video.	Gestión para la prestación y Emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024



RESPONSABLE: SISTEMAS



ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
15	CCSRVCARBONO1	Transcodificador de video que permite hacer conversiones a diferentes formatos de video.	Gestión para la prestación y Emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
16	SYSTEM MANAGER	Sistema de gestión de los videoservidores y mediagrid para monitoreo e inspección utilizado por los Ingenieros de emisión	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
17	Aveco	Sistema automatizado de listas de reproducción de programas de televisión	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
18	LiveU	Sistema de contribuciones compuesto por servidores (decoder) y maletas (encoder) para la transmisión de video por streaming	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
19	Firewall Fortinet	Sistema de protección a protocolos y conectividad de la red	Gestión de seguridad de la red	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
20	ROSS	Control Master para dos canales lineales Canal Capital y Eureka	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
21	Xpression	Generador caracteres, utilizado para enriquecer gráficamente los programas realizados en el	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción



ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
		máster de producción.			
22	NAS	Sistemas de almacenamiento	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
23	Qnap - Nearline	Sistemas de almacenamiento	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
24	Miranda	Frames o Cofres que contienen tarjetas para el procesamiento de audio, video y sincronismo, así como una Matriz de video.	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
25	Livecom	Servidor que permite la integración de videoservidores para el playlist automatizado de producción.	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
26	Worker	Servidor de la infraestructura de VSN que permite la gestión y movimiento de archivos dentro de los procesos del mismo.	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
27	Fora	Multiviewer - Switcher - Matriz - Botoneras - Procesadores de Video	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
28	AviWest	Sistema de contribuciones compuesto por servidores (decoder) y maletas	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
		(encoder) para la transmisión de video por streaming.			

5.4 Servicios Tecnológicos

En la actualidad el Área de Sistemas cuenta con un centro de datos ubicado en las instalaciones de la Entidad el cual alberga la infraestructura de hardware y software necesaria para la operación; de los equipos que se encuentran en dicho Centro de datos; se destacan Servidores de aplicación para las necesidades misionales y administrativas, Servidores de base de datos que administran la información recopilada en la operación utilizando las soluciones misionales y administrativas, Equipos de telecomunicaciones que soportan la infraestructura de Red de la Entidad, Servidores de almacenamiento de datos y dispositivos de seguridad de la información.

Infraestructura y comunicaciones

La infraestructura de red local y comunicaciones es una parte fundamental de un correcto funcionamiento de la plataforma informática y está compuesta por dos canales de red pública que son filtrados por el sistema cortafuegos FORTINET y subdividido en redes virtuales VPN que permiten la conectividad de servidores físicos y lógicos como se muestra en la gráfica.

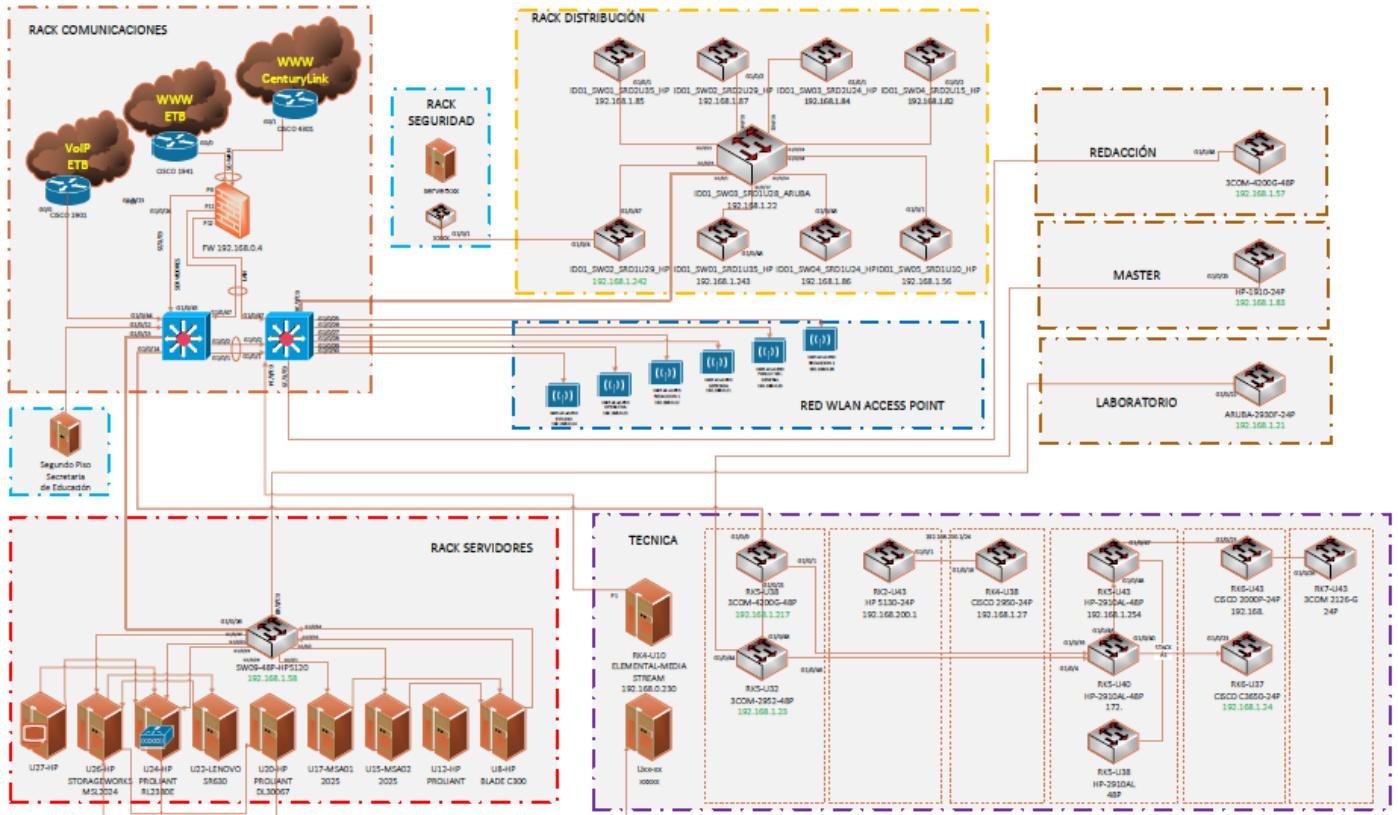


Ilustración 6. Diagrama de red.

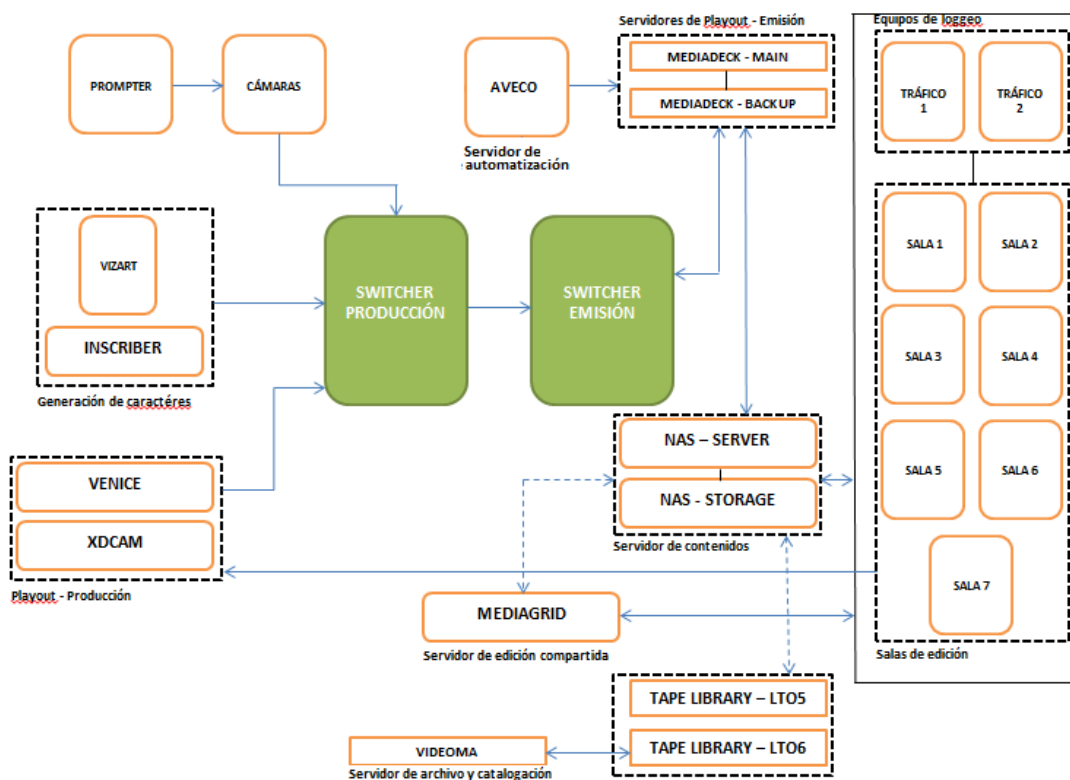


Ilustración 7. Diagrama de infraestructura área técnica.

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 4,38 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Servicios Tecnológicos. En el dominio, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Arquitectura de los servicios que están en alta disponibilidad, Documentación asociada al procedimiento de Gestión de Niveles de Servicio, Documentación asociada al procedimiento de Gestión de la Demanda, Gestión de Eventos, como algunas de las más representativas.

Madurez de la Gestión de TI

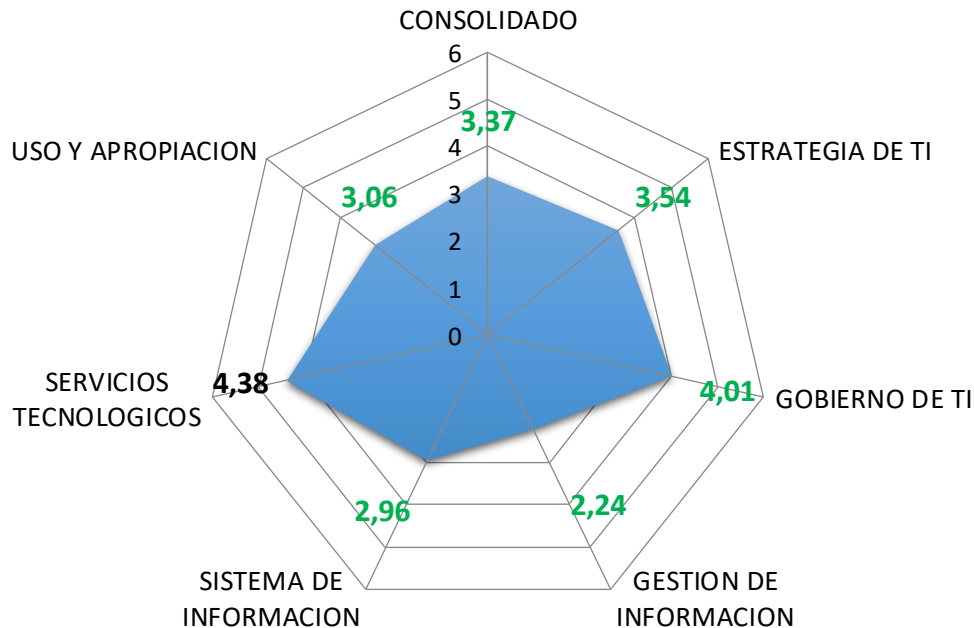




Ilustración 8. Madurez de la Gestión TI – Dominio de Información

La actividad que se desarrolla en el Área de Sistemas corresponde a la administración de los sistemas operativos y al soporte a los usuarios de las terminales de las áreas administrativas y técnica, con los objetivos de garantizar la continuidad del funcionamiento de las máquinas y del "software" al máximo rendimiento, y facilitar su utilización a todos los sectores de la comunidad de Capital.

La misión fundamental del área, es el diseño, implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática de Canal Capital, entendiendo por tal los elementos físicos, lógicos, configuraciones y procedimientos necesarios para proporcionar a toda la comunidad los servicios informáticos necesarios para desarrollar sus actividades. Concretamente, nos encargamos de la red informática que interconecta todos los dispositivos de manera física e inalámbrica, de los ordenadores que están a disposición de los usuarios, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, el correo electrónico, las unidades de red, el servicio de wifi y antivirus entre otros.

La cadena de valor TIC para esta área se describe en los siguientes procesos:

P01. Gestión del Servicio de Tecnología de Información y Comunicaciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Verificar que el software utilizado en las diferentes áreas de la entidad esté debidamente implementado bajo parámetros y procedimientos legales de compra y adquisición en cuanto a licencias permisos y patentes.

Mantener actualizado el inventario del hardware y software implementado.

P02. Gestión de Continuidad y Recuperación, Servicios Informática y Comunicaciones.

Diseñar, implementar y mantener las redes de comunicación en infraestructura tecnológica.

Verificar la eficiencia de las redes de tal forma que se garantice suficiente nivel de control de acceso, integridad, privacidad, seguridad de la información con las otras redes o sistemas del distrito e ilustración adecuada al usuario.

Atender y dar trámite a los requerimientos de los usuarios con respecto a desarrollo de sistemas de información y brindar el soporte técnico requerido.

Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes informáticos al servicio de la Entidad.

P03. Planeación Estratégica de Tecnologías de Información.

Presentar proyectos de adecuación de nuevas tecnologías para mantener el canal a la vanguardia en sistemas de información.

Participar en la realización de estudios técnicos necesarios en la adquisición de bienes informáticos y de sistemas al igual que en el desarrollo y mejoramiento de las aplicaciones.

Participar en el análisis y diseño de aplicaciones y soluciones informáticas que sean objeto de aplicación y que permitan el procesamiento de la información requerida por el Canal Capital.



P04. Gestión de la Seguridad Informática.

Proteger y garantizar el cumplimiento de la misión institucional, también la privacidad y los derechos de sus usuarios, aliados y sobre todo de sus beneficiarios.

Implementar el sistema de gestión de riesgo y la norma ISO 27001 -2013 en seguridad de la información alineada con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital-MINTIC.

Los roles y responsabilidades para la realización de estas actividades se encuentran en cabeza del Profesional de sistemas en equipo con un ingeniero de infraestructura y un ingeniero de seguridad de la información, sumado a ellos un equipo técnico encargado de la asistencia a los usuarios finales.

Área técnica

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

El área técnica de Capital se divide en cuatro procesos distribuidos así:

- Emisión
- Producción técnica
- In/out
- Post-producción

Cada uno de estos procesos ejecuta diferentes labores para la realización y emisión de contenidos audiovisuales que aportan a la misionalidad del canal. A continuación, se describen las funciones de cada una de los procesos anteriormente enumerados.

Emisión

El proceso de emisión está conformado principalmente por: el máster de emisión, equipos de tráfico y alistamiento, infraestructura tecnológica de emisión (servidores de automatización, servidores de playout, switcher, matriz de video, tarjetas de procesamiento, etc.), infraestructura para el envío del stream de video y audio a través de dos enlaces de fibra óptica (suministrados por proveedor contratado por Capital) que conectan con RTVC para el uplink satelital, distribución en la red de televisión TDT y analógica.

Este proceso permite la emisión de contenidos tanto a la televisión lineal como multiplataforma.



Otras funciones importantes para la misionalidad del canal realizadas por emisión son:

- Coordinación de eventos en directo: Los eventos en directo producidos por el máster de producción, móviles de Canal Capital y/o puesto fijo, se coordinan desde el máster de emisión indicando al productor los tiempos de entrada y salida a cortes. Además, se realizan pruebas previas para verificar lipsync, niveles de audio y de video, etc.
- Monitorear y garantizar que la inserción de Closed Caption y Lenguaje de Señas Colombianas sea realizada correctamente, como lo dicta la normatividad de ANTV (Autoridad Nacional de Televisión).
- Apoyar la correcta operación del máster de emisión, equipo de tráfico y alistamiento, Closed Caption, brindando el Soporte oportuno en caso de requerirse.

Producción Técnica

Del proceso de producción técnica hacen parte las unidades móviles, tricaster y master de producción de canal capital, los cuales están compuestos básicamente por cadenas de cámara, equipos de audio, switcher de video, equipos para iluminación, teleprompter, Generador de Caracterices, entre otros; así como el personal que opera y los ingenieros encargados del correcto funcionamiento y soporte sobre toda la infraestructura. Este proceso es fundamental dentro de la misionalidad de Canal Capital ya que acá se producen gran parte de los contenidos que componen la parrilla de emisión.

IN/OUT

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



El proceso de In/Out está compuesto por el ingeniero de producción, operadores de equipos de transmisión y los operadores del máster de producción. Las funciones que desarrolla el proceso de In/Out para la misionalidad del canal, son:

- Transmisión y recepción de señales: Por medio de los sistemas de contribuciones compuesto por servidores (decoder) y maletas (encoder) para la transmisión de video por streaming. A través de los equipos de transmisión, los operadores envían señal desde diferentes locaciones, las cuales son recibidas en el In/Out, procesadas y entregadas al master de producción o emisión según se requiera.
- Contribuciones: Por medio de diferentes sistemas de recepción, tales como señales satelitales, streaming, microondas, entre otras, se gestionan y se integran estos contenidos a las diferentes producciones de Capital.

Post-Producción

El proceso de Post-producción involucra a los ingenieros de producción y emisión, a la infraestructura de post-producción como salas de edición y graficación (edición de contenidos, transcodificación, salas de edición, equipos de logueo y visualización, etc.) y el personal que lo opera. Las funciones de las que se encarga la sub-área de post-producción son:

- Realización y finalización de programas: En las salas de edición se lleva a cabo este proceso en donde con el trabajo de productores y realizadores, se finalizan los programas del canal para que sean sometidos a control técnico y posteriormente emitidos en la parrilla.
- Control técnico de programación y pauta: En el área de tráfico se realiza el control técnico de todo el material para emisión. Este proceso lo lleva a cabo un operador que verifica niveles de video y audio, así como otros parámetros, que cada programa debe cumplir de acuerdo a estándares establecidos internacionalmente para la emisión y transmisión de televisión.
- Edición de notas para noticiero, programas y magazines: En las salas de edición se finalizan las notas que salen al aire en el noticiero, en programas como Opina Bogotá (el cual se produce en el máster de emisión), etc.
- Soporte técnico a periodistas: Los ingenieros de post-producción se encargan de prestar soporte a periodistas en cuanto a la utilización y operación de equipos y software para visualización y peritaje de contenido.
- Soporte técnico a editores: Se presta también soporte a los editores del canal en cuanto a fallas relacionadas con el software del servidor de edición colaborativa, software de edición y hardware de las Workstation.
- Soporte técnico a personal de tráfico: El ingeniero que se encuentre en el canal es responsable de prestar soporte técnico al área de tráfico, en donde se encuentran equipos con software de edición y del servidor de edición colaborativa.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

5.5 Gestión de Información

Acorde con la normativa para la gestión de la información, se constituye el modelo de gestión documental de Capital que enmarca las directrices para que la Entidad gestione de manera eficiente, oportuna y eficaz, la información que produce en el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, a través de la armonización de sus procesos y procedimientos, los cuales se materializan en documentos de archivo, que se convierten en el testimonio de su accionar, e integran los activos de la misma, permitiendo: la toma de decisiones, adoptar cambios y nuevos paradigmas de la televisión de modo responsable, gestionar su memoria institucional como entidad pública y como canal regional de la televisión.³

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. A partir de siete (7) Dimensiones y diecinueve (19) políticas.

Cuadro detallado de la gestión de la información⁴

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Gestión de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 2,24 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Información. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Estrategias y Gestión de Información, Gobierno de Arquitectura de Información, Plan de Calidad de Datos, Estrategia de Desarrollo de capacidades.

³ Fragmento del documento PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD disponible en <http://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/Programa%20de%20Gestio%CC%81n%20Documental%20-%20PGD.pdf>

⁴Esquema de publicación de documentos Canal Capital; Documento de Excel disponible en <http://www.canalcapital.gov.co/content/instrumentos-gestion-informacion-publica>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

Madurez de la Gestión de TI

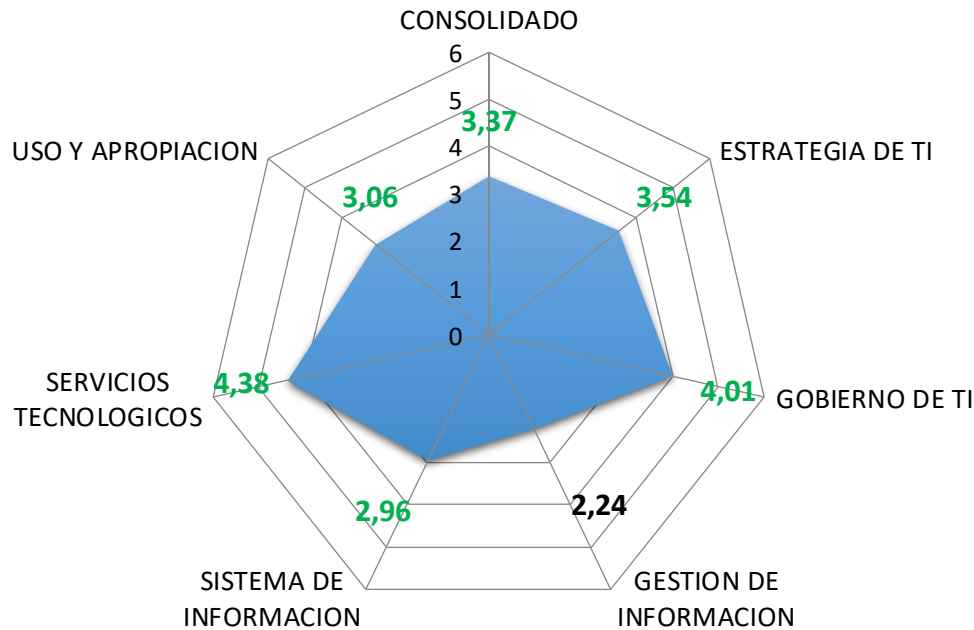




Ilustración 9. Madurez de la Gestión de TI - Dominio de Gestión de Información

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Gestión de Información:

Tabla 6. Dominio Gestión de Información

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01	Estrategia de Gestión de Información
Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01	Portafolio de proyectos de gestión de información
Gobierno de la Arquitectura de Información - LI.INF.03	Arquitectura de Información de alto nivel
Plan de calidad de los componentes de información - LI.INF.02	Plan de calidad de datos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

5.6 Gobierno de TI

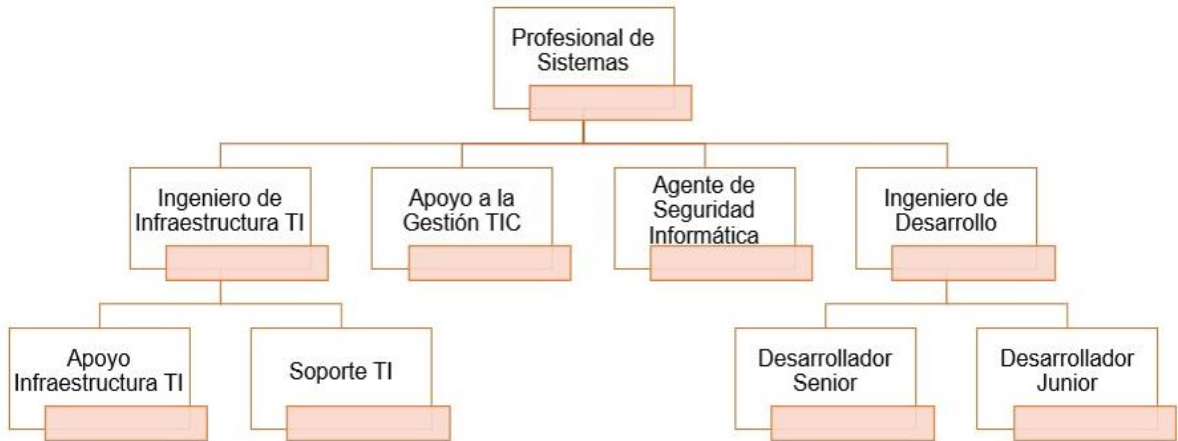
El Área de Sistemas depende de la Subdirección Administrativa de Capital, y está conformada por un equipo de profesionales en diferentes áreas; el profesional de sistemas, es responsable de la administración y funcionamiento de esta Área, responsable de la contratación, proyectos de inversión en TICs, ejecución de los proyectos y de actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo a la NTD 001-2013, ISO 27001, que incluye temas como: gestión de incidentes, políticas de seguridad de la información, controles de seguridad, activos de información y análisis de riesgos, etc.

El administrador de infraestructura: responsable de la operación técnica de la infraestructura técnica del área de sistemas, así como de estrategias de contingencia, documentación, actualización, optimización, seguridad informática, proyecto en ingeniería, administración de la red LAN corporativa y monitoreo de la misma, con disponibilidad en sitio de 5x8 y disponibilidad semipresencial de 7x16, según sea el caso o la contingencia. Profesional en Ingeniería de Sistemas con especialización en Redes de Alta Velocidad y Distribuidas con Diplomado en gerencia de tecnologías de la Información y certificación en ITIL.

Ingeniero de Seguridad de la Información: Responsable de la seguridad de la información de Canal Capital, así como de Apoyar la organización, desarrollo de la estrategia y la elaboración de entregables de los proyectos con componentes TIC que la alta dirección asigne, de la estrategia para la gestión de las TIC de la organización así como de las acciones que permitan la actualización, seguimiento, monitoreo y mantenimiento del subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) adoptado por Canal Capital.

Ingeniero de desarrollo: Responsable de las actividades de análisis, diseño, desarrollo, despliegue, pruebas y puesta en marcha de los sistemas de información o módulos de software que componen el ERP de Capital, desarrollando soluciones de software a la medida basados en un modelo de programación extrema para la consecución eficiente de los objetivos.

Soporte técnico a usuario final y manejo de mesa de ayuda: Con un horario de atención de lunes a viernes de 6 a.m. a 10 p.m. en dos turnos y fines de semana desde las 10 a.m. a las 8 p.m. de forma presencial. Este rol apoya además la elaboración de inventarios, la gestión de los recursos tecnológicos.



El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Gobierno de TI, dada una escala establecida de 0 a 6.

El valor obtenido es del 4,01 con lo cual se refleja una brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Gobierno de TI. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Plan de capacidades, Retorno de análisis de inversión, Catálogo de Servicios con ANS establecidos como algunas de las más representativas.

Madurez de la Gestión de TI

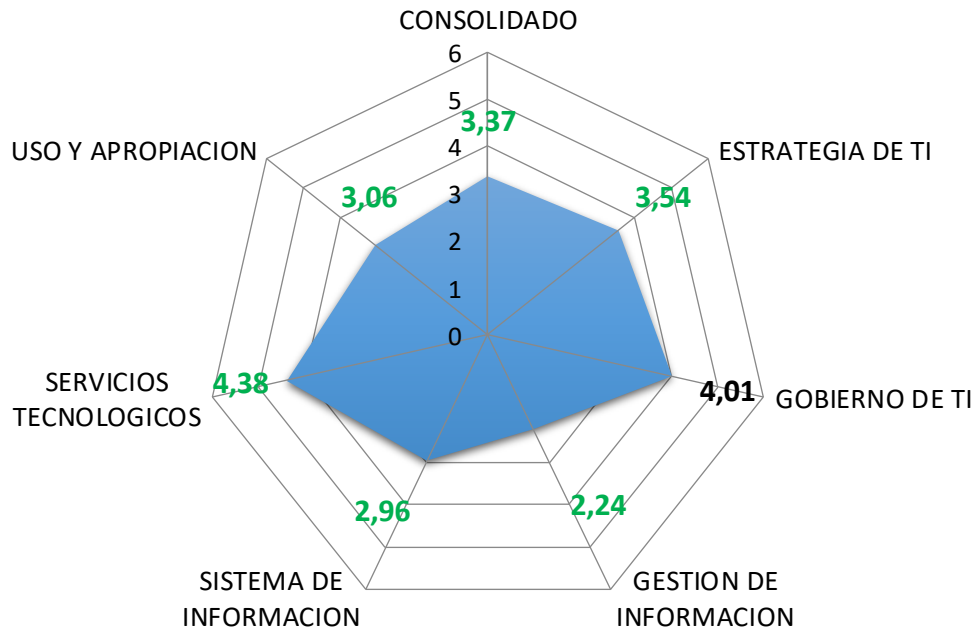




Ilustración 10. Madurez de la Gestión de TI - Brecha de Arquitectura

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se deben fortalecer en los próximos años para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Gobierno de TI:

Tabla 7. Lineamientos Gobierno Digital -

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Alineación del gobierno de TI, LI.GO.01	Modelo de Gestión- Dominio de Gobierno, estructura organizacional de TI formal y cadena de valor de TI forma
Capacidades y recursos de TI, LI.GO.05	Plan de Capacidad
Capacidades y recursos de TI, LI.GO.05	N/A
Optimización de las compras de TI, LI.GO.06	N/A
Criterios de adopción y de compra de TI, LI.GO.07	Incluir criterios de adopción y de compra en el proceso de Gestión Contractual

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Retorno de la inversión de TI, LI.GO.08	Incorporar en la metodología de gestión de proyectos o en el proceso de gestión contractual, la evaluación inicial del retorno de la inversión de TI a través de la implementación del caso de negocio
Indicadores de gestión de los proyectos de TI, LI.GO.11	Tablero de control de los proyectos de TI e indicador.
Evaluación del desempeño de la gestión de TI, LI.GO.12	Medición de acuerdos de nivel de servicio: En el cual se documenta el cálculo o medición de los ANS en un determinado periodo de tiempo.
Gestión de proveedores de TI, LI.GO.14	Actualizar el proceso de Gestión Contractual respecto a la administración de los proveedores y contratos para el desarrollo de los proyectos de TI.

5.6.1 Análisis de presupuesto



Mediante comunicación 2023EE388739 del 06 de octubre de 2023, la Secretaria Distrital de Hacienda informo el valor de la transferencia de Aporte Distrito aprobada por un valor de \$18.833.331.000.

En sesión del 11 de octubre de 2023 mediante Acta No. 15, el CONFIS aprobó el Plan Financiero para la vigencia 2024, con ingresos corrientes de recursos propios del Canal Capital por la suma de \$35.190.986.000.

Así las cosas, el Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 alcanza el valor de Cincuenta y Cuatro Mil Veinticuatro Millones Trescientos Diecisiete Mil Pesos (\$54.024.317.000).

Este Anteproyecto 2024 se encuentra discriminado por las diferentes fuentes de financiación con las cuales se podrán ejecutar las apropiaciones de gasto, de conformidad con las necesidades programadas en los agregados para la vigencia 2024, discriminado así:

- Disponibilidad Inicial: corresponde a los saldos en tesorería proyectados a 31 de diciembre de 2023, en la suma \$6.470.986.000, valor que comprende los recursos disponibles en depósitos en entidades financieras, menos deducciones y recursos de terceros (convenios), saldos destinados a financiar cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023.
- Ingresos corrientes: por valor de \$47.473.331.000. Este agregado se encuentra compuesto por “Venta de bienes y servicios”, y por las Transferencias Corrientes, así:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

INGRESOS CORRIENTES 2024	\$ 47.473.331.000
<i>Cifras expresadas en pesos</i>	
Venta de Bienes y Servicios	\$ 15.297.422.000
Transferencias Corrientes	\$ 32.175.909.000

Fuente: presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversión 2024

Gastos de Inversión:

Canal Capital cuenta con dos proyectos de inversión; el primero de carácter misional y el segundo de carácter administrativo de la siguiente forma:

Proyecto 7505 Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación Bogotá.

Se proyecta una apropiación para la vigencia 2024 estimada en \$13.237.578.000 (sin incluir cuentas por pagar), el cual fue calculado con un incremento del 9,9% con respecto a lo girado por el FUTIC, para el año 2023.

Este rubro de inversión es financiado en su totalidad por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FUTIC.

Adicionalmente se proyectan unas cuentas por pagar estimadas en \$100.000.000

Este proyecto de inversión se encuentra enmarcado dentro del programa “Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad” en la estrategia “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.⁵

Las metas de este proyecto de inversión para la vigencia 2024 son las siguientes:



Meta 1. Implementar 1 estrategia de producción de contenido convergente. Esta meta se alcanza con la producción propia de diferentes contenidos multiplataforma y con transmisiones culturales y deportivas en directo desde diferentes sitios de la ciudad.

Meta 3. Implementar el Plan de renovación tecnológica para la creación y cocreación de contenidos multiplataforma. El alcance de esta meta está previsto con la adquisición de equipos tecnológicos que apalancan la operación del canal.

Meta 5. Desarrollar 1 estrategia de cocreación de contenido convergente. Esta meta se cumple con la producción de contenidos multiplataforma por medio de diferentes casas productoras, las cuales se contratarán en su mayoría por convocatorias públicas en el transcurso de la vigencia, de acuerdo con el plan de inversión aprobado por el FUTIC.

Meta 6. Desarrollar el 100% de la estrategia anual para la circulación de contenido convergente. El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de la adquisición de licencias de uso para la emisión de contenidos multiplataforma.

⁵ Tomado del presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversión 2024 Canal Capital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Proyecto 7511 Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Canal Capital.

Se proyecta una apropiación para la vigencia 2024 estimada en \$1.281.254.000 (sin incluir cuentas por pagar), proyecto de inversión que es financiado en su totalidad por recursos propios derivados de la gestión de venta de servicios que realiza el Canal.

Adicionalmente se proyectan cuentas por pagar del orden de \$180.953.000. Este proyecto de inversión se encuentra enmarcado dentro del programa “Gestión Pública Efectiva” en la estrategia “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.” del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Las metas de este proyecto de inversión para la vigencia 2024 son las siguientes:

Meta 2. Implementar el 90% de actividades asociadas al plan de fortalecimiento institucional, para cada vigencia. Se alcanza con el cumplimiento que hacen las diferentes áreas del canal al Plan proyectado por cada una de ellas para 2024.

Meta 3. Implementar el 100% de actividades asociadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. El cumplimiento de esta meta se logra desarrollando las diferentes actividades que se tienen proyectadas en el PETI para la vigencia 2024.



Meta 4. implementar el 100% del plan de trabajo requerido para el alistamiento de la certificación ISO 27001 en seguridad de la información. Se tiene contemplado para 2024 un plan de trabajo que llevará al canal a estar preparado para poder optar por la certificación.

Meta 5. Implementar al 95% las dimensiones y políticas asociadas al MIPG, medidas a través del FURAG. Esta meta se lleva a cabo con la medición del FURAG, la cual se logra principalmente con las gestiones que se desarrollen en el marco de los compromisos del Plan de Fortalecimiento Institucional - PFI.

Tabla 8. Presupuesto de Inversión

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
423011605560000007505	Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación	\$ 13.337.578.000
423011605560000007511	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de capital	\$ 1.462.207.000

5.6.2 Análisis de proyectos de inversión

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Dentro de la proyección estratégica de Canal Capital para 2016, la subdirección administrativa planteó en el documento “proyecto de modernización administrativa vs.doc” del cual se destacan los siguientes argumentos:

- Ejecución del proyecto 79 “Desarrollo de la infraestructura técnica, plataforma tecnológica OTT, digitalización y memoria digital audiovisual” con el cual se estructuró el proyecto de recuperación y digitalización de archivo audiovisual con el fin de brindar a la ciudadanía la posibilidad de acceder a la memoria histórica capturada por Canal Capital durante sus años de funcionamiento.

La actualización y modernización de las tecnologías para la emisión multiplataforma y creación de contenidos diferenciados transmitidos vía streaming.



- La clasificación del plan de modernización se ubicó dentro del Pilar - eje Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia enmarcado en el proyecto estratégico de Modernización institucional, que contempló como objetivo estratégico el Fortalecimiento Institucional.
- Se identificaron las necesidades de modernización tecnológica para la subdirección administrativa definiendo como factores de inversión Implementar estrategias de alta disponibilidad en hardware, software, y asociados, sobre la infraestructura de servidores, redes, seguridad informática, y demás elementos que soporten el funcionamiento de la entidad en el desarrollo de actividades administrativas y misionales de la entidad.
 - Implementar sistemas de información que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la entidad.
 - Implementar mejoras en las distintas plataformas web, que permitan a la entidad de manera digital contar con los mecanismos de interacción, transparencia, e infraestructura necesaria para optimizar la interacción con la ciudadanía.⁶
 - La siguiente tabla presenta los proyectos de las áreas, encaminados a la consecución de los logros planteados así:

Área técnica

Tabla 12. Proyectos Área Técnica

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO	PRIORIDAD
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA SEDE PRINCIPAL			
Producción		\$ 3.100.000.000	Alta

⁶ Fragmento del documento proyecto de modernización administrativa vs.doc, de fecha 01/07/2016

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



<i>(Renovación máster y estudios de producción)</i>			
Postproducción		\$ 700.000.000	Media
Emisión		\$ 950.000.000	Alta
Tecnología Transversal		\$ 2.200.000.000	Alta
ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE RED			
Sede Principal		\$ 270.000.000	Media
Móviles		\$ 150.000.000	Media
RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN EN EXTERIORES			
Móvil Grande		\$ 1.500.000.000	Alta
Móvil Pequeña		\$ 1.000.000.000	Alta
Puesto Fijo y Tricaster		\$ 1.080.000.000	Alta
INFRAESTRUCTURA NUEVAS TECNOLOGIAS Y PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN			
Digital		\$ 700.000.000	Media
Sonoros		\$ 300.000.000	Media
INFRAESTRUCTURA PARA TRASMISIÓN			
Monitoreo Sede Principal y RTVC		\$ 380.000.000	Alta
Distribución y Plan de Continuidad de Negocio		\$ 600.000.000	Alta

Cabe resaltar que el presupuesto asignado para llevar a cabo el desarrollo de los Proyectos del Área Técnica anteriormente mencionados se fija con los recursos que nos entrega el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FUTIC.

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado durante las vigencias 2022 y 2023.

Proyecto	PRESUPUESTO
----------	-------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

	2022	2023
Contribuciones	\$ -	\$ 400,000,000.00
Emisión	\$ 1,099,894,722.00	\$ -
	\$ 1,099,894,722.00	\$ 400,000,000.00

De manera que se puede evidenciar que de los CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES M/CTE (\$14.520.000.000) proyectados por el área técnica, solo se han asignado para ejecución la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS M/CTE (\$1.499.894.722), discriminados de la siguiente manera:

- **Vigencia 2022:**

- 1. Contrato de COMPRAVENTA No. 344-2022**

Objeto contractual:

“Suministrar a título de compraventa los equipos y el software necesarios para la actualización y renovación del máster de emisión de Canal Capital, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para la emisión de sus contenidos audiovisuales, incluyendo los proyectos de la resolución 034 de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).”

Valor contrato: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS Y SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$999.894.722,61)

- 1.1 MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 344-2022**

Modificación: *“Se modifica la cláusula tercera del contrato forma de pago y la cláusula sexta obligaciones adicionando tres obligaciones.”*



Valor Adición: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

- **Vigencia 2023:**

- 1. Contrato de Prestación de Servicio No. 274-2023**

Objeto contractual:

“Suministrar a título de compraventa una solución integral de almacenamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico el cual hace parte integral del presente contrato, en el marco del plan de inversión de 2023, financiado a través de la Resolución N° 00016 de 20 de enero 2023 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).”

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Valor contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$299.722.931)

2. Contrato de Compraventa No. 466-2023

Objeto contractual:

“Suministrar a título de compraventa un generador de sincronismo, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico el cual hace parte integral del presente contrato, en el marco del Plan de Inversión de 2023, financiado a través de la Resolución N° 00016 de 20 de enero 2023 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).”



Valor contrato: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$99.913.446)

De lo anterior, se puede concluir que solo se ha Implementado el 10% de la proyección realizada por parte del área técnica en el PETI del Canal, en vista de que los recursos asignados para su ejecución no dependen de Plan Anual de Adquisiciones si no del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FUTIC.

Área de sistemas

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO	PRIORIDAD
Centro de datos			
DATA CENTER tier 2	fortalecer los servicios de tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía	\$91.914.950	alta
Monitoreo IPV6	Actualización de protocolo IPV4 a IPV6 infraestructura de red de la entidad involucra actividades de seguimiento de operación y seguridad en las redes habilitadas	\$100.199.998	alta
Continuidad del Negocio			
Infraestructura Técnica faltante			
data center de respaldo CDP	consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio	\$115.311.277	alta
SOFTWARE DE GESTIÓN ERP			

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Infraestructura Técnica faltante			
Sistema integrado de gestión documental	Implementar el sistema integrado de gestión especializada para la gestión, tratamiento y flujo documental.		
ERP	La actualización de licenciamiento de servidores garantizará el correcto funcionamiento, estado de actualizaciones y otras características propias del fabricante. (incluye legislación en derechos de uso para software propietario)	\$73.837.501	media

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Este ítem comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de Capital, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos institucionales. El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 de la entidad recoge los retos institucionales y del contexto de la entidad al igual que las capacidades disponibles, con el fin de proponer una guía, que en la medida que se requiera, se revisará y ajustará de acuerdo con las necesidades que genere el entorno cambiante sobre el cual opera Capital.

Este Plan Estratégico Institucional se complementa con las políticas y planes enunciados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, consolidando así toda la orientación estratégica de la gestión sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos o planes institucionales anuales.



6.1 Modelo operativo

Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

El máximo órgano de control social es la Junta Administradora Regional, cuerpo colegiado que está conformado por ocho miembros principales y ocho suplentes, cinco nombrados por el Alcalde Mayor de Bogotá, dos miembros que representan al Instituto Distrital de Recreación y Deporte designados por esta entidad y un delegado de la Autoridad Nacional de Televisión.⁷

⁷ Fragmento del documento INFORME DE EMPALME 2012-2016 Directiva 009 de 2015, apartado 2.2 Marco normativo Disponible en http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_de_empalme_2012-2016_canal_capital_3.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

6.1.1. Plan estratégico Capital



Para realizar la interpretación estratégica, en primera medida se realizó la interpretación de la misión y visión de Capital, como institución, así como sus objetivos estratégicos y el entendimiento del Plan Distrital de Desarrollo. Para este fin se revisó el documento Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”¹.

Teniendo en cuenta las áreas con responsabilidades en TI de Capital deben soportar los servicios a usuarios tanto internos como externos, los cuales son de apoyo a la gestión o misionales de la entidad. El objetivo de estas áreas es brindar las herramientas necesarias que facilite la interacción, la disponibilidad de la información y la seguridad del patrimonio intangible de la entidad fortaleciendo la estructura organizacional con tecnología y acompañamiento acorde a las necesidades.

Esta estrategia divide sus operaciones en dos áreas. La técnica, que se encarga de administrar los recursos tecnológicos de Capital encaminados a los servicios misionales, haciendo parte de la dirección operativa de Capital, y el área de sistemas, quien facilita los servicios TIC requeridos para mantener la operación administrativa y funcional de la entidad, dependiendo de la subdirección administrativa.

Tabla 13. Plan estratégico Sistemas 2021-20204

1. 2020-2024 - Alineación estratégica			
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	Meta	Indicador de la iniciativa
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	Consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio	Constituir un CDP (protección continua de datos) con la puesta en funcionamiento de un centro de datos de respaldo.	Centro de datos calle 26 y 69 conectados y respaldados



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

1. 2020-2024 - Alineación estratégica			
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	Meta	Indicador de la iniciativa
05 - Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.	fortalecer los servicios tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía	implementar los dispositivos requeridos para constituir un centro de datos de alta disponibilidad para la entidad	dispositivos de interconectividad implementados en alta disponibilidad
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	Constituir la plataforma de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad.	Construir los módulos de software necesarios para la administración de la información en una única herramienta de software	ERP implementado
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	implementar un repositorio de archivo digital profundo redundante que maximice los procesos de almacenamiento y respaldo en cita de la data y memoria histórica de la entidad.	implementar un sistema de respaldo redundante en cinta LTO, que permita la recuperación optima de la información y a su vez su conservación	robot de cintas implementado

6.1.2. Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información han implementado o desarrollado para soportar los procesos funcionales de la entidad. No obstante, si no hay una definición de procesos de gestión con

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

estándares de calidad, se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos o que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren.



En la presente sección se realizará el cruce y análisis de los procesos institucionales con el inventario de los sistemas de Información levantado en el numeral 5.3, con el fin de determinar cuáles procesos requieren el apoyo tecnológico para su mejoramiento, cuales sistemas de información necesitan ser agrupados, o cuales deberán ser suprimidos por duplicidad o no apuntan a ninguna actividad institucional.

Algunos de los sistemas de información que en la actualidad funcionan en las dependencias, son complemento específico de procesos internos que derivan en la respuesta efectiva de una determinada necesidad; sin embargo, cuando la información resultante es requerida en otro proceso u otra dependencia para dar respuesta a macro procesos de la entidad, las salidas de estos sistemas no son compatibles o sugieren la intervención del personal para hacer uso de estas lo que duplica el esfuerzo y aumenta la disposición al error, por lo cual deberían ser unificadas con la implementación de un ERP o sistema integrado de gestión de procesos y documentos. Los siguientes son aquellos que se propone sean unificados.

Tabla 14. Aplicaciones a Unificar

Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Área(s) de la organización	Prioridad para la organización
SIIGO	Software de Contabilidad	Contabilidad	Alto
SAPP	Software Administrativo de Pauta Publicitaria	Facturación y Cartera	Alto
ORDPAGO	Software de Órdenes de Pago	Tesorería	Alto
Software de Inventarios	Software de Inventarios de Canal Capital	Servicios Administrativos	Alto
Ibope	Software de Gestión de Rating	Ventas y Mercadeo	Media-Alta



Aquellos sistemas que funcionan para todas las dependencias de la entidad requieren que se realice una estandarización de sus versiones y la verificación efectiva del estado de sus

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

licencias, con el fin de obtener el soporte efectivo del fabricante y garantizar trabajar con la tecnología de punta en los procesos que los requieren. Dichos sistemas de información son:

Tabla 15. Prioridad de las Aplicaciones

Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Prioridad para la organización
Adobe Reader DC for Windows	Lector de archivos PDF	Alta
Google Chrome	Navegador Web	Alta
VLC	Reproductores y Códecs	Alta
BitDefender	Software Antivirus	Alta
FortiClient	Software de acceso a VPN	Alta
Google Remote Desktop	Software de acceso remoto a teletrabajo	Alta
SiVicoF	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
SiiGo	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
SChip	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
Predis	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
OrdPago	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
BogData	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
Adobe Creative Cloud 2020	Software de Diseño y Animación	Alta
VSN Agent	Software de Ingesta para edición	Alta
Kardex	Software de Inventarios - Servicios generales	Alta
Google File Stream	Software de sincronización de archivos por GDrive	Alta
Sony XD Cam	Software de Visualización y Audio	Alta
Quick Time Player	Software de Visualización y Audio	Alta
FileZilla	Software para carga de archivo por FTP	Alta
Java RE	Software Runtime para	Alta
Microsoft Office	Suite de Ofimática	Alta

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Prioridad para la organización
7-Zip	Compresor y descompresor de archivos.	Baja
Microsoft Edge	Navegador Web	Baja
Internet Explorer	Navegador Web	Baja
Mozilla Firefox	Navegador Web	Media
LibreOffice	Suite de Ofimática	Media

6.1.3 Necesidades de información

A continuación, se presenta la descripción de los sistemas de Información más significativos que soportan los procesos misionales.

Tabla 16. Alineación de TI con los procesos de CAPITAL

Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
Intranet	Desarrollo In-House - Discrimina por áreas la manera detallada de las asignaciones financieras por rubros, objetos, valores, tiempos de ejecución, proyectos asociados, entre otros.	PAA – Presupuesto	Planeación Subdirección Financiera –
Intranet	Desarrollo In-House - Genera seguimiento a los contratos. El área jurídica se encarga de verificar el expediente contractual de cada contratista, dependiendo de su área y cargo, tendrá el perfil predeterminado necesario para llevar a cabo dicho tratamiento.	Contratos	Subdirección Jurídica
Intranet	Desarrollo In-House – Herramienta diseñada para agentes externos e internos de Capital, exponiendo de manera anónima temas relacionados con la prevención del acoso laboral, sexual laboral, procedimientos de denuncia,	Denuncia	Recursos Humanos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
	protección a sus víctimas, entre otros.		
Intranet	Desarrollo In-House – Modulo diseñado exclusivamente para el área de recursos humanos, correspondiente al manejo de la hoja de vida personal de cada uno de los colaboradores de planta, contratistas, temporales y pasantes del Canal.	Recursos Humanos	Recursos Humanos
Intranet	Desarrollo In-House – Alojamiento de los documentos oficiales de la entidad.	Documentación	Planeación
Intranet	Desarrollo In-House - Módulo donde se documenta, radica y maneja los procesos de correspondencia interna y externa de capital.	Radicación	Atención al ciudadano - Gestión Documental
Intranet	Desarrollo In-House - Bogotá te escucha es un módulo integrado con la Alcaldía de Bogotá donde el usuario de Capital puede registrar peticiones, sugerencias o agradecimientos de forma sencilla con su respectivo seguimiento.	Bogota te escucha – Web Services	Atención al ciudadano
Intranet	Desarrollo In-House - Crea, procesa y evidencia los planes de mejoramiento por área, reportando las acciones, avances y soportes requeridos durante el periodo de tiempo dispuesto por el área encargada.	Control Interno	Control Interno
Intranet	Desarrollo In-House - Disposición de una mesa de ayuda donde los usuarios podrán exponer consultas técnicas y generar solución de incidencias presentadas en los diferentes ámbitos como la intranet, Ord pago,	Soporte	Sistemas



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001



VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024

RESPONSABLE: SISTEMAS





Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
	equipos de cómputo y red, entre otros.		
Intranet	Desarrollo In-House - Registra los estudiantes (a los que llamamos pasantes), que al final de sus años de formación, realizan prácticas profesionales durante un periodo de tiempo determinado, con el objetivo de ganar experiencia en el mundo laboral y poner en práctica los conocimientos y competencias que han adquirido durante su tiempo de estudio.	Pasantes	Recursos Humanos
Intranet	Desarrollo In-House - Corresponde al trámite, alojamiento e inventario de los documentos establecidos en la Tabla de Retención Documental.	Gestión Documental	Gestión Documental
Intranet	Desarrollo In-House - Herramienta auxiliar diseñada para proyectar información aproximada al interesado sobre el valor del salario mensual en un contrato laboral.	Simulador	Subdirección Financiera
Intranet	Desarrollo In-House - Módulo diseñado para hacer el cargue de los boletines enviados por la registraduría en tiempo de elecciones y convertirlos en los formatos solicitados	Elecciones	Sistemas – Dirección Operativa
Intranet	Desarrollo In-House - Registra los proveedores por área, su respectiva documentación, el código CIU y también se puede dar una valoración o calificación.	Proveedores	Subdirección administrativa (Todas las áreas) – Dirección Operativa (Todas las áreas)
Intranet	Desarrollo In-House - Registra las inquietudes correspondientes a los derechos de autor y las respuestas serán dadas por	Derechos de Autor	Dirección Operativa

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
	personal del área de producción.		
Intranet	Desarrollo In-House - Registro de la administración de usuarios, permisos, servicios, módulos, páginas entre otros servicios disponibles para el ERP.	Configuración	Sistemas
OrdPago	Desarrollo In-House	Financiera	Subdirección Financiera
Kardex	Desarrollo In-House	Inventario	Servicios Administrativos
Siigo	Software de terceros	Contabilidad	Subdirección Financiera
Novasoft	Software de terceros	Nomina	Recursos Humanos
Ibope	Software de terceros	Gestión de audiencias	Dirección Operativa
BogData	Software de terceros	Gestión de pagos	Subdirección Financiera
Segplan	Software de terceros	Planeación Presupuestal	Planeación
Sivicof	Software de terceros		
Chip	Software de terceros	Presupuesto	Subdirección Financiera
BackupExec	Software de terceros	Respaldo de información	Sistemas

7. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las TIC, se actualiza y desarrolla el plan de proyecto para el ejercicio de la arquitectura empresarial, con el fin de orientar el desarrollo de este de acuerdo con las necesidades de la Entidad y de la Política de Gobierno Digital, considerando las siguientes actividades:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

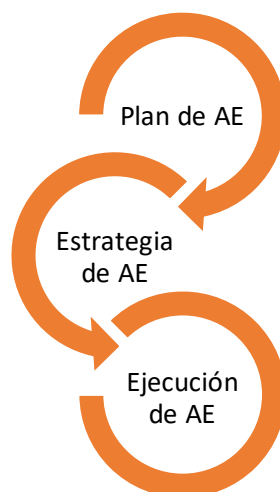


Ilustración 11. Planeación de Arquitectura

7.1 Evaluación del nivel de madurez



El área de sistemas realizará la evaluación del nivel de madurez de los ejercicios de implementación del Modelo de Arquitectura, para identificar aquellas brechas que deben fortalecerse en los dominios: planeación de la arquitectura, arquitectura misional, arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información, arquitectura de infraestructura tecnológica, arquitectura de seguridad y uso y apropiación de la arquitectura. Lo anterior será realizado de acuerdo con los lineamientos y herramientas que estén disponibles por parte de Gobierno Digital.

7.2 Planeación de los ejercicios de arquitectura empresarial

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la política de Gobierno Digital, se cuenta con el compromiso y la asignación de recursos por parte del Área de Sistemas, para la elaboración de este ejercicio, junto con otros proyectos. Se ha definido utilizar el último Marco de Arquitectura Empresarial publicado por MINTIC para el desarrollo del ejercicio, incorporando algunos insumos y buenas prácticas de la metodología TOGAF. Aunque no existe formalmente un equipo o un experto para el desarrollo de esta metodología y ejercicio, esta será liderada por el equipo estratégico del área de sistemas, utilizando los recursos y la infraestructura de la Entidad.

Al finalizar esta iteración, se espera contar con una documentación que sirva de apoyo para la toma de decisiones sobre futuros proyectos y su implementación.

De acuerdo con el levantamiento de información y análisis, las necesidades o requerimientos de la Entidad, se pueden identificar a continuación objetivos a fortalecer o desarrollar:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

- ✓ Alineación de los objetivos de TI con los objetivos y necesidades de la Entidad.
- ✓ Implementar soluciones de TI que contribuyan al logro de los objetivos de la Entidad.
- ✓ Procesos de TI ágiles, flexibles, eficientes y transparentes.
- ✓ Reducir costos y el tiempo de implementación de requerimientos de TI.
- ✓ Fortalecer e innovar el modelo de operación de los procesos de TI.

Se propone la siguiente estrategia para ser desarrollada durante los cuatro años de la actual administración, teniendo en cuenta que se deberá realizar una actualización anualmente, considerando los diferentes replanteamientos estratégicos de la entidad. Esto permitirá mantener una permanente alineación con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos proyectos tecnológicos a la gestión de Capital.

De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la estrategia TI se guiará por los siguientes principios:



7.3 Definición del grupo de arquitectura empresarial

El equipo del área de sistemas será el encargado de la implementación de arquitectura empresarial de la entidad. Este equipo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura de TI en la entidad.



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



Tabla 17. Roles Equipo de Arquitectura-Mintic

Rol	Responsabilidad
Líder del grupo de arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y planeación del enfoque para cada ejercicio de Arquitectura. ✓ Apoyar la aprobación institucional de entregables. ✓ Definir estrategias para el logro de metas. ✓ Relacionamiento con alta gerencia y áreas funcionales de la entidad
Asesor de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar Metodológicamente el enfoque de los ejercicios de Arquitectura. Orientar el desarrollo del ciclo de definición de los ejercicios de Arquitectura para implementación de solución. ✓ Brindar entrenamiento a los Gerentes de Proyecto en la práctica de arquitectura empresarial (orientándolo para que desarrolle los ejercicios de Arquitectura, elabore y sustente los entregables del mismo). ✓ Validar y retroalimentar la calidad de los entregables que elabore el Gerente de Proyecto en los ejercicios de Arquitectura.
Gerente Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer con el Asesor AE el alcance y enfoque de cada ejercicio de Arquitectura. ✓ Confirmar y obtener del Líder del Grupo de Arquitectura de TI la aprobación de cada ejercicio de Arquitectura
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar todos los entregables del ejercicio de Arquitectura asignado. ✓ Mantener actualizados todos los entregables del ejercicio de Arquitectura en el repositorio establecido para tal fin. ✓ Socializar y obtener aprobaciones de los actores patrocinadores e interesados en el ejercicio de Arquitectura.
Asesor PMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar Metodológicamente a la Entidad en lo concerniente a la práctica de gerencia de proyectos en los ejercicios de Arquitectura.

7.4 Visión de la Arquitectura

En esta parte se busca preparar a la entidad para que el ejercicio de implementación de la arquitectura empresarial sea exitoso y se logren los objetivos propuestos, a través de la creación de una oportuna, delimitada y contextualizada visión de la arquitectura

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

empresarial. Donde se define una estructura organizacional adecuada a sus necesidades, la identificación y documentación de procesos.

Por tanto, se espera que las TIC soporten de buena manera los procesos y apoyen los requerimientos y cambios de la entidad, con el fin de cumplir sus objetivos y estrategias.

7.5 Definición de la Arquitectura Empresarial – Objetivo

Se debe contar con una Arquitectura Empresarial Objetivo definida para toda la entidad. Para ello deberá aplicar el Modelo de Arquitectura Empresarial definido por el Ministerio de las TIC. Los ejercicios de Arquitectura Empresarial deben ser liderados conjuntamente por la Gerencia y el Área de Sistemas. Mediante un trabajo articulado, con el fin de materializar su visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación digital.



El Objetivo General consiste en fortalecer, innovar e integrar las soluciones tecnológicas en la entidad, que permitan apropiar e implementar las soluciones de tecnologías de información y comunicaciones acordes a los estándares y necesidades de la entidad para así contribuir al alcance de las metas de un territorio inteligente.

Para el logro de dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar y mantener la estructura Gobierno de TI en la Entidad, que facilite la gestión de proyectos tecnológicos.
3. Definir planes de acción que faciliten la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.
4. Generar lineamientos que fortalezcan la Seguridad de la Información, garantizando la protección de los datos, la disponibilidad y confiabilidad en la información y los recursos tecnológicos.
5. Modernizar la infraestructura e implementar soluciones tecnológicas en Capital, para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de los objetivos.

7.6 Matriz de interesados

El área de sistemas desarrollará una matriz de caracterización de interesados que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los ejercicios de arquitectura empresarial. La matriz deberá consolidar las necesidades de cada interesado y deberá ser actualizada con una periodicidad establecida por el equipo de trabajo de arquitectura empresarial.

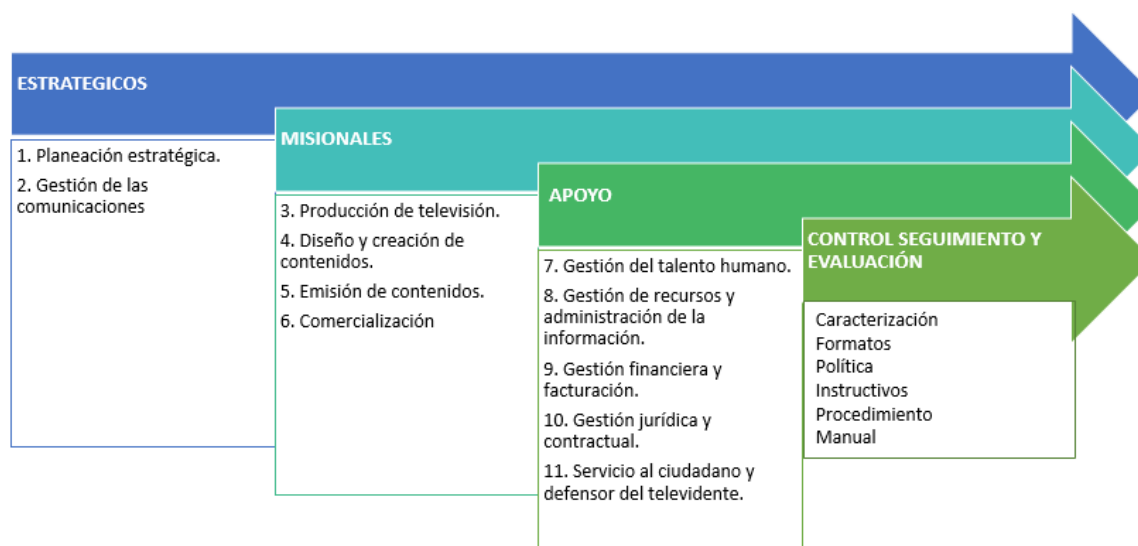
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

8. DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL

El dominio de arquitectura misional contiene los elementos para orientar a la entidad en la definición de la arquitectura misional o de negocio a partir de la documentación del modelo de intención y el modelo operativo de la entidad e identificación.

8.1 Arquitectura de la entidad

Conformada por una serie de políticas, lineamientos, procedimientos y procesos que definen la operación de la entidad y que está compuesta por:



8.2 Apoyo de TI a los procesos

La necesidad de un modelo de información como representación derivada de la arquitectura de la Entidad, sirve para modelar la estructura y gestión de la estrategia de TI requerida por las diferentes áreas y su relación con los procesos de la Entidad para apoyar la toma de decisiones.





	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla 18. Arquitectura de la Entidad y Alineación Estratégica de TI (Negocio)

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA TI					
MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CAPITAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	PROPÓSITOS POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	
<p>“Capital es el Sistema de comunicación pública de Bogotá región que ubica a la ciudadanía en el centro de su operación y, mediante la inteligencia colectiva, aporta a la construcción de una sociedad participativa e incluyente, a través de la producción y circulación de contenidos informativos, culturales y educativos en múltiples plataformas y del desarrollo de estrategias de comunicación relevantes para los grupos de interés”.</p>	<p>“En 2024 Capital será el sistema de comunicación pública motor de la innovación audiovisual de Bogotá región, reconocido y valorado por la ciudadanía como espacio de participación y pluralidad, garante del libre acceso a la información y generación de conocimiento en la ciudad, bajo un modelo de operación eficiente”.</p>	<p>1. Posicionar a Capital Sistema de Comunicación Pública como motor de la innovación audiovisual, a partir de un modelo de operación basado en la pluralidad, el libre acceso a la información, la generación de conocimiento y la participación de los ciudadanos de la Bogotá región.</p>	<p>Fortalecer los servicios de tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía.</p>	<p>* Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad. * Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información</p>	
		<p>2. Consolidar una oferta de contenidos informativos, educativos y culturales, que promuevan la participación y la inclusión de la ciudadanía.</p>			
		<p>3. Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.</p>	<p>Consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio</p>		<p>Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>
		<p>4. Consolidar a Capital como la empresa referente en el desarrollo de estrategias de comunicación pública de Bogotá región.</p>	<p>Constituir la plataforma de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad.</p>		<p>* Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información. * Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.</p>
		<p>5. Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.</p>			

9. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN

La Arquitectura de la Información, es un término usado por el Modelo de Arquitectura Empresarial del MINTIC, que agrupa el dato, información, servicio, y flujo de información, los cuales se describen a continuación:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

9.1 Catálogo de los componentes de información

La entidad actualmente cuenta con un catálogo de información, que se encuentra disponible de acuerdo con la clasificación de la misma, y dando cumplimiento al marco legal establecido en virtud de la transparencia y acceso a la información, para la gestión de la misma, conforme a lo establecidos en la ley 1712 de 2014 tiene clasificado y publicado los siguientes registros de información en la página web de la entidad:

- ✓ Registro de activos de información en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/content/registro-activos-informacion>
- ✓ Índice de información clasificada en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/transparencia>
- ✓ Esquemas de publicación en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/transparencia>

Relación de aplicaciones de acuerdo con la clasificación de la información

Tabla 19. Relación de Aplicaciones – Clasificación de Información

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
Intranet	Desarrollo In-House - Discrimina por áreas la manera detallada de las asignaciones financieras por rubros, objetos, valores, tiempos de ejecución, proyectos asociados, entre otros.	PAA – Presupuesto	Planeación – Subdirección Financiera	Público	Activo En desarrollo CXP
Intranet	Desarrollo In-House - Genera seguimiento a los contratos. El área jurídica se encarga de verificar el expediente contractual de cada contratista, dependiendo de su área y cargo, tendrá el perfil	Contratos	Subdirección Jurídica	Público	Activo En desarrollo CXP



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024

RESPONSABLE: SISTEMAS



SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
	predeterminado necesario para llevar a cabo dicho tratamiento.				
Intranet	Desarrollo In-House – Herramienta diseñada para agentes externos e internos de Capital, exponiendo de manera anónima temas relacionados con la prevención del acoso laboral, sexual laboral, procedimientos de denuncia, protección a sus víctimas, entre otros.	Denuncia	Recursos Humanos	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House – Modulo diseñado exclusivamente para el área de recursos humanos, correspondiente al manejo de la hoja de vida personal de cada uno de los colaboradores de planta, contratistas, temporales y pasantes del Canal.	Recursos Humanos	Recursos Humanos	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House – Alojamiento de los documentos oficiales de la entidad.	Documentación	Planeación	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House - Módulo	Radicación	Atención al ciudadano -	Público	Activo



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024

RESPONSABLE: SISTEMAS



SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
	donde se documenta, radica y maneja los procesos de correspondencia interna y externa de capital.		Gestión Documental		Actualización modulo - Pendiente aprobación área para lanzamiento
Intranet	Desarrollo In-House - Bogotá te escucha es un módulo integrado con la Alcaldía de Bogotá donde el usuario de Capital puede registrar peticiones, sugerencias o agradecimientos de forma sencilla con su respectivo seguimiento.	Bogota te escucha – Web Services	Atención al ciudadano	Publico	En desarrollo
Intranet	Desarrollo In-House - Crea, procesa y evidencia los planes de mejoramiento por área, reportando las acciones, avances y soportes requeridos durante el periodo de tiempo dispuesto por el área encargada.	Control Interno	Control Interno	Publico	Pendiente aprobación área para lanzamiento
Intranet	Desarrollo In-House - Disposición de una mesa de ayuda donde los usuarios podrán exponer consultas técnicas y generar	Soporte	Sistemas	Público	Activo



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 04

FECHA: Aprobado 31/01/2024



RESPONSABLE: SISTEMAS



SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
	solución de incidencias presentadas en los diferentes ámbitos como la intranet, Ordpago, equipos de cómputo y red, entre otros.				
Intranet	Desarrollo In-House - Registra los estudiantes (a los que llamamos pasantes), que al final de sus años de formación, realizan prácticas profesionales durante un periodo de tiempo determinado, con el objetivo de ganar experiencia en el mundo laboral y poner en práctica los conocimientos y competencias que han adquirido durante su tiempo de estudio.	Pasantes	Recursos Humanos	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House - Corresponde al trámite, alojamiento e inventario de los documentos establecidos en la Tabla de Retención Documental.	Gestión Documental	Gestión Documental	Público	Pendiente aprobación área para lanzamiento



SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
Intranet	Desarrollo In-House - Herramienta auxiliar diseñada para proyectar información aproximada al interesado sobre el valor del salario mensual en un contrato laboral.	Simulador	Subdirección Financiera	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House - Módulo diseñado para hacer el cargue de los boletines enviados por la registraduría en tiempo de elecciones y convertirlos en los formatos solicitados	Elecciones	Sistemas – Dirección Operativa	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House - Registra los proveedores por área, su respectiva documentación, el código CIU y también se puede dar una valoración o calificación.	Proveedores	Subdirección administrativa (Todas las áreas) – Dirección Operativa (Todas las áreas)	Público	Inactivo
Intranet	Desarrollo In-House - Registra las inquietudes correspondientes a los derechos de autor y las respuestas serán dadas por personal del área de producción.	Derechos de Autor	Dirección Operativa	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House - Registro de la	Configuración	Sistemas	Público	Activo

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
	administración de usuarios, permisos, servicios, módulos, páginas entre otros servicios disponibles para el ERP.				
OrdPago	Desarrollo In-House	Financiera	Subdirección Financiera	Público	Activo
Kardex	Desarrollo In-House	Inventario	Servicios Administrativos	Público	Activo
Siigo	Software de terceros	Contabilidad	Subdirección Financiera	Público	Activo
Novasoft	Software de terceros	Nomina	Recursos Humanos	Público	Activo
Ibope	Software de terceros	Gestión de audiencias	Dirección Operativa	Público	Activo
BogData	Software de terceros	Gestión de pagos	Subdirección Financiera	Público	Activo
Segplan	Software de terceros	Planeación Presupuestal	Planeación	Público	Activo
Sivicof	Software de terceros			Público	Activo
Chip	Software de terceros	Presupuesto	Subdirección Financiera	Público	Activo
BackupExec	Software de terceros	Respaldo de información	Sistemas	Privado	Activo

9.2 Calidad de la Información

La producción de información en la entidad está orientada hacia el apoyo administrativo y cumplimiento de sus procesos con calidad, por lo que la información debe ser útil y producir valor en los diferentes estados; teniendo en cuenta atributos como: contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud y accesibilidad.

El aspecto relevante para la entidad es la generación de datos con calidad, de tal manera que se pueda una copia maestra de los mismos, como única fuente, para apoyar las diferentes actividades, teniendo consistencia en todo el entorno de sistemas de información, aplicaciones y procesos.

Actualmente, se está trabajando en el fortalecimiento de la calidad de la información a través de:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

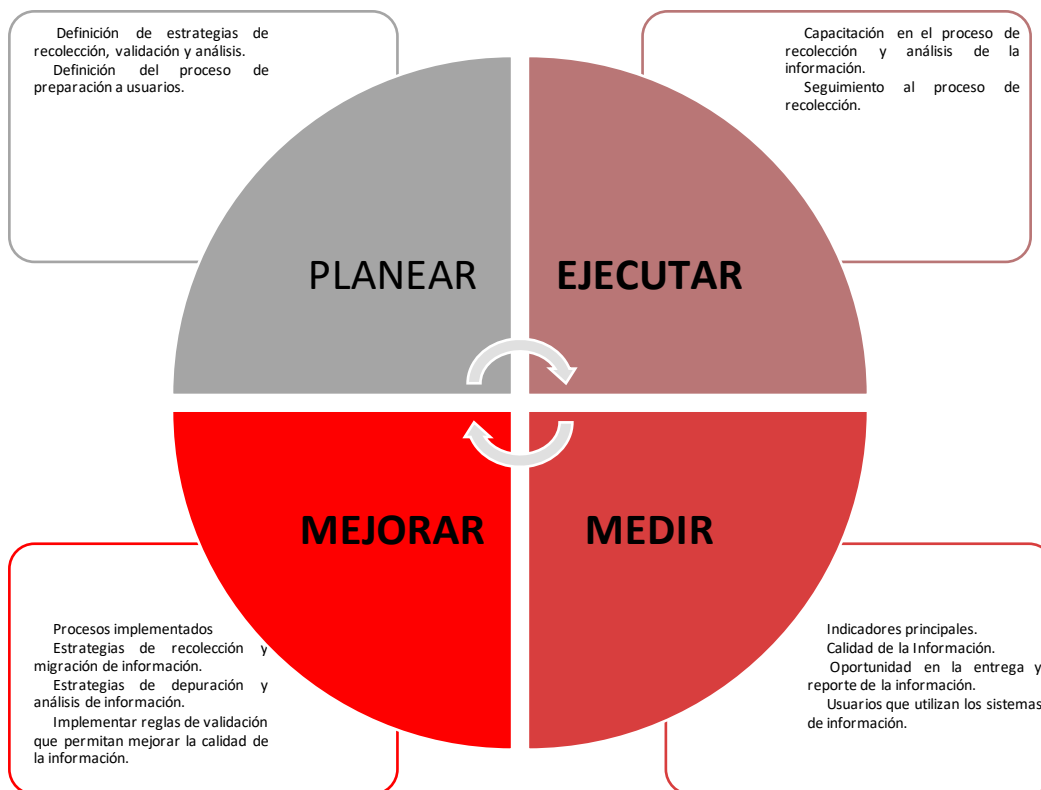




Ilustración 14. Calidad de Información

De acuerdo con el desarrollo de los proyectos, esto se refleja en la implementación de un sistema de información de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad y uno para la gestión documental de la entidad.

10. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

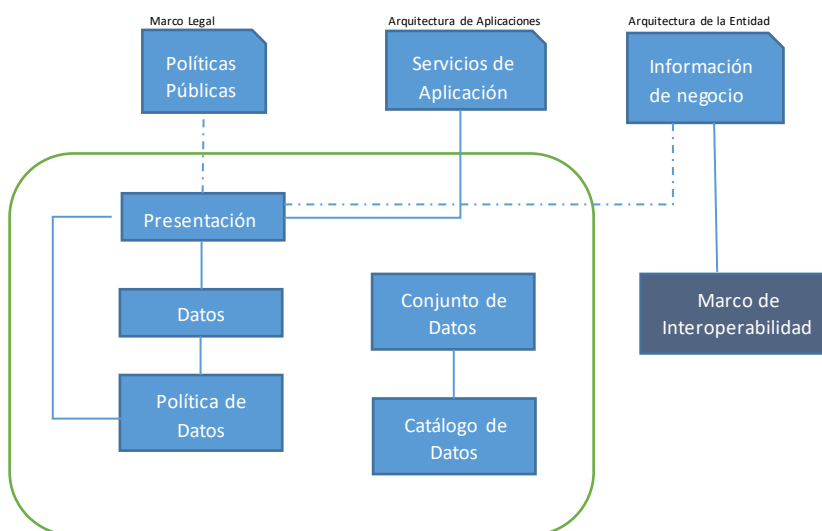
La arquitectura de los sistemas de información comprende la documentación de la arquitectura de las aplicaciones de la entidad, los tipos de sistemas de información y las aplicaciones que los utilizan y sus relaciones.

Esta etapa, integra a su vez dos tipos de arquitectura, la de datos, que define los tipos de recursos necesarios de soporte y la arquitectura de aplicaciones para administrar los datos y soportar el core del negocio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

10.1 Arquitectura de datos y aplicaciones

Para la identificación de esta arquitectura, se cuenta con un inventario de las diferentes aplicaciones, enmarcado en un escenario en el que se considera el mapa estratégico con los respectivos procesos (Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Control Seguimiento y Evaluación) junto con sus subprocesos, utilizando una representación propia en donde se incorpora toda la plataforma tecnológica base que soporta la operación de las aplicaciones o sistemas mencionados con sus respectivos datos.



10.2 Arquitectura de Software

En este dominio, se tienen unos principios que lideran el comportamiento de la arquitectura de software:

- Fuentes únicas
- Calidad de la información
- Información en línea
- Información como un bien
- Información como servicio
- Seguridad de la información

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con los nuevos modelos de presentación, la Entidad viene implementando, una estructura flexible para facilitar la consulta de información con costos razonables, que permita:

- Procesar grandes cantidades de datos e información.
- Mejorar su comprensión y disponibilidad
- Integrar diferentes formatos y tipo de datos

- Facilitar la consulta de manera ágil, amigable y eficiente.

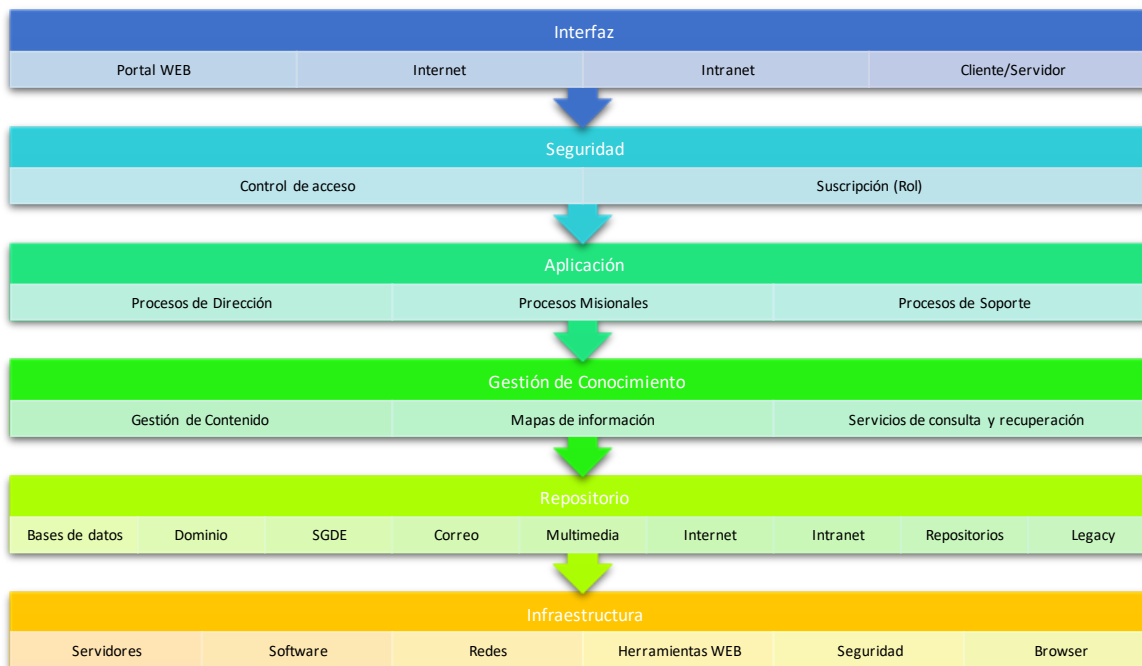


Ilustración 16. Fuente: MinTIC-Arquitectura de sistemas de Información

10.3 Catálogo de sistemas de información

A continuación, se muestra un inventario inicial de las aplicaciones que soportan los procesos y son administrados de manera funcional por las áreas que lideran o son dueñas del proceso y gestionados técnicamente por el área de sistemas.



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla SEQ Tabla * ARABIC 20. Inventario sistemas de información

SISTEMAS DE INFORMACIÓN								
NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	TIPO	PROVEEDOR	ESTADO	LICENCIAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO DE LA LICENCIA
SIIGO	Gestión Financiera y Contable	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	SIIGO	PRODUCCIÓN	ANUAL	ENERO
ORPAGO	Gestión Financiera y Contable	Sistema de Ordenes de Pago: Generación de las órdenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas y proveedores, generación de archivo plano para el pago a los	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	DESARROLLADOR / ÁREA DE SISTEMAS	PRODUCCIÓN	FREE	N/A
KARDEX	Gestión Administrativa	Sistema de Inventarios de la Entidad.	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN WEB CON BD	DESARROLLADOR / ÁREA DE SISTEMAS	PRODUCCIÓN	FREE	N/A
NOVASOFT	Gestión de Talento Humano	Liquidación de nómina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	NOVASOFT	PRODUCCIÓN	ANUAL	ENERO
IBOPE	Ventas y mercadeo	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	IBOPE MEDIA	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
SIVICDF	Control Interno	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICDF.	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	CONTRALORÍA	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
SYSTEM MANAGER	Gestión para la prestación y emisión del servicio de	sistema automatizado que reporta a los ingenieros de	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	-	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
ROSS	Gestión para la prestación y emisión del servicio de	Control Master de Canal 2	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	VSN	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
Xpression	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Generador caracteres, enlaza automatización con el sistema de banner.	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	VSN	PRODUCCIÓN	N/A	N/A

11. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Este dominio, comprende el conjunto de recursos donde se integran las plataformas tecnológicas de la entidad (físicas o virtuales), integrando plataformas de comunicaciones almacenamiento, seguridad, bases de datos, lenguajes de desarrollo, nuevos ambientes de trabajo para los funcionarios, servicios en la nube, etc. las cuales soportan un nuevo esquema de trabajo.

11.1 Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica

La infraestructura que soporta la arquitectura de hardware que da soporte a los servicios, en Capital, es la siguiente:



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001
VERSIÓN: 04
FECHA: Aprobado 31/01/2024
RESPONSABLE: SISTEMAS





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla SEQ Tabla 1* ARABIC 21. Catálogo de elementos de infraestructura

SERVICIOS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN							
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CONTACTO DE EMERGENCIA	CANAL DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE REGISTRO	A QUE UNIDAD SERVE
INTERNET	Servicio de conectividad empleado para la conexión de la red local con los enlaces WAN. (Intranet, Correo Electrónico, Página WEB)	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de conectividad a los diferentes WebDtos que los usuarios de CanalCapital como también en sus laboratorios.	1. Salida a Internet. 2. Comunicación con las diferentes servidors cloud de la entidad.	Soporta el acceso a la información suminiada en la nube, conectividad de la entidad.	Proveedor de servicios	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
SERVICIO CORREO	Servicio que permite a los usuarios de CanalCapital enviar y recibir mensajes por medio de un correo de correo electrónico institucional.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	Permite a los funcionarios de Canal Capital el intercambio de mensajes a través de una unidad de correo electrónico institucional por medio de plataforma Correo Electrónico	1. Buzón de correo. 2. Almacenamiento en la nube.	El enlace de acceso a la información suminiada para la comunicación de los servidores públicos en línea en el momento de su uso.	Proveedor de servicios	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
INTRANET	Servicio de reposición documental de la entidad, gestión de documentación.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de reposición documental de la entidad para el intercambio de información, documentos, imágenes, etc.	1. Acceso a reposición documental privado de la entidad Canal Capital. 2. Reducción de documentos.	Soporta el acceso a la información suminiada en el sitio institucional.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
MESA DE AYUDA	Servicio de soporte y ayuda para la atención de las solicitudes de usuarios.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de soporte y atención de los usuarios y contratistas de la entidad.	1. Atención de incidencias propuestas en la pantalla de soporte de la entidad. 2. Atención de incidencias propuestas de usuarios y contratistas de la entidad.	Soporta el acceso a la información suminiada para la comunicación de los servidores públicos en línea en el momento de su uso.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
GESTIÓN DE LABORIOS	Servicio de reposición documental de la entidad, gestión de documentación.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de reposición documental de la entidad para el intercambio de información, documentos, imágenes, etc.	1. Acceso a reposición documental privado de la entidad Canal Capital. 2. Reducción de documentos.	Soporta el acceso a la información suminiada en el sitio institucional.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
SERVICIO WIFI	Servicio de conectividad inalámbrica para utilizar recursos de la red y navegación en internet.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de conectividad inalámbrica para utilizar recursos de la red y navegación en internet.	1. Acceso a internet. 2. Acceso a los diferentes recursos compartidos en la red.	Soporta el acceso a la información suminiada para la comunicación de los servidores públicos en línea en el momento de su uso.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
SERVICIO VPN	Servicio que permite la conexión segura a través de internet.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de conexión segura a través de internet para el acceso remoto de los usuarios de CanalCapital.	Comunicación VPN punto a punto. Uso de Acceso a los recursos permitidos.	Suministra una herramienta para permitir que los usuarios de CanalCapital accedan a los recursos desde fuera de la entidad.	Proveedor de servicios de Internet	A funciones y contrataciones específicas.
ESCRITORIO REMOTO	Servicio que permite la conexión segura y control de la red a través de internet.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de conexión segura y control de la red a través de internet.	Comunicación de los controladores y funcionamiento de la entidad a través de internet.	Suministra la herramienta Remote Desktop para permitir que los usuarios de CanalCapital accedan a los recursos desde fuera de la entidad.	Proveedor de servicios de Internet	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
APROVISIONAMIENTO Y BACKUP	Servicio de almacenamiento y respaldo de información de CanalCapital.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de almacenamiento y respaldo de información de CanalCapital.	Almacenamiento de datos en la nube. Respaldo de datos en la nube.	Suministra el espacio y herramienta necesaria para el almacenamiento de la información de los usuarios de CanalCapital para su respaldo y recuperación en la nube.	Proveedor de servicios de Internet / Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
CERTIFICACIÓN	Servicio de identificación para funcionarios y contratistas de CanalCapital.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de identificación para funcionarios y contratistas de CanalCapital.	1. Impresión de tarjetas de identificación de los funcionarios y contratistas de CanalCapital. 2. Las solicitudes son documentadas a través de la solicitud de servicios TIC por cada una de las funciones de planta de la Entidad CanalCapital.	Suministra la identificación necesaria para el acceso físico a las instalaciones de la entidad.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
ASIGNACIÓN DE EQUIPOS	El enlace de servicio de asignación de equipos de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de asignación de equipos de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. Asignación de equipos de cómputo de los funcionarios de CanalCapital. 2. De acuerdo a disponibilidad de equipos e inventarios se procede a entregar el equipo solicitado a los usuarios funcionarios de la entidad.	Suministra los equipos de cómputo requeridos para el desempeño de las labores cotidianas de los funcionarios y contratistas de CanalCapital.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
ENTRADA Y SALIDA DE EQUIPOS	El enlace de servicio de entrada y salida de equipos de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de entrada y salida de equipos de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. Los permisos de salida de equipos de cómputo de los funcionarios de CanalCapital. 2. Se realiza el estado del equipo, se verifica el estado del equipo, se entrega el equipo de acuerdo a los requisitos de la entidad.	Suministra los equipos de cómputo requeridos para el desempeño de las labores cotidianas de los funcionarios y contratistas de CanalCapital.	Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
COUPE Y HABILITATIVAS	El enlace de servicio de coupe y habilitativas de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de coupe y habilitativas de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. El acceso a los sistemas de los funcionarios de CanalCapital. 2. De acuerdo a disponibilidad se asignan los respectivos accesos a los datos.	Suministra los accesos a los sistemas de los funcionarios de CanalCapital, de acuerdo a los requisitos de la entidad.	Proveedor de servicios de Internet / Siteo	A todas las funciones y contrataciones de Canal Capital.
DESARROLLO DE SOFTWARE PROPIO	El enlace de servicio de desarrollo de software propio de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de desarrollo de software propio de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. Se recibe el requerimiento de la Gerencia de la Entidad General de la Entidad. 2. Se analizan los requerimientos y se procede a diseñar el proceso de desarrollo de software propio de la entidad de producción.	Suministra la herramienta de software que permite optimizar los tiempos de respuesta al momento de realizar las labores cotidianas de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Siteo	A todas las áreas de servicios de Canal Capital.
CONTROL DE ACCESO PERIMETRAL	El enlace de servicio de control de acceso perimetral de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de control de acceso perimetral de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. El acceso a los sistemas de los funcionarios de CanalCapital. 2. De acuerdo a disponibilidad se asignan los respectivos accesos a los datos.	Suministra el acceso a internet asegurando la seguridad por medio de la implementación de reglas de seguridad de la entidad.	Siteo	A todas las áreas de servicios de Canal Capital.
SOPORTE INFRAESTRUCTURA	El enlace de servicio de soporte de infraestructura de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Depende de: SDTEHNO Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.aria@bunatpqr.net.gov.co	El enlace de servicio de soporte de infraestructura de CanalCapital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. El acceso a los sistemas de los funcionarios de CanalCapital. 2. De acuerdo a disponibilidad se asignan los respectivos accesos a los datos.	Suministra las actualizaciones y modificaciones requeridas con el objetivo de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y la información de la entidad.	Siteo	A todas las áreas de servicios de Canal Capital.

11.2 Continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

La administración tecnológica en cabeza del área de sistemas define los lineamientos que a continuación se describen para la consecución de los objetivos que permitan mitigar los riesgos asociados a la criticidad de los servicios y propendan el plan de contingencia para los mismos.

- ✓ Actualizar y robustecer los sistemas de almacenamiento y apoyo a la gestión.
- ✓ Actualizar el hardware de equipos terminales acorde a las necesidades de las áreas.
- ✓ Fortalecer el centro de datos con miras a garantizar la continuidad del negocio y el resguardo de la información histórica de la entidad (Resolución 305 de 2008, Artículo 18: Planes de Contingencia).
- ✓ Implementar el sistema integrado de gestión especializada de la información.
- ✓ Implementar un ERP para la gestión integral de procesos administrativos.
- ✓ Implementar y certificar la entidad en la norma ISO 27001 de 2013.
- ✓ Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

Desde el área Técnica se viene desarrollando proyectos en aras de la actualización y modernización tecnológica de Canal Capital. Algunos de estos proyectos incluyen:

- ✓ Automatización del sistema integrado de noticias
- ✓ Adquisición y renovación de licencias de softwares de edición y finalización.
- ✓ Adquisición de hardware de valor agregado como un dron, entre otros.



Para el año 2018 la renovación tecnológica del canal continúa con miras a dotar y fortalecerlo en la implementación y uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al sector audiovisual y transmedia.

Con el objetivo de ser un canal con contenidos multi-pantalla y aumentar el porcentaje de producción propia para la conformación de la parrilla de programación de Canal Capital y Conexión Capital, se evidenció la necesidad de empezar a conformar una infraestructura técnica sólida y actualizada de acuerdo con los estándares y formatos digitales utilizados en el mercado de la producción, emisión y transmisión de televisión en la actualidad.

Este objetivo se implementará por etapas, de acuerdo con el presupuesto asignado anualmente a Canal Capital y de acuerdo a los proyectos de inversión presentados al FONTIC Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones y a la ANTV. En torno a lo anterior se plantea que este plan de renovación continúe, contemplando la implementación de las siguientes tecnologías:

- ✓ Ampliación de la infraestructura de transmisión 3G/4G.
- ✓ Sistema de recepción de microondas HD
- ✓ Red de datos en Fibra Óptica
- ✓ MAM y archivo de noticias

12. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Este dominio de arquitectura de seguridad tiene los componentes necesarios para orientar a la entidad en la identificación, diseño, seguimiento y evaluación de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en la arquitectura misional, arquitectura de información, la arquitectura de sistemas de información y la arquitectura de infraestructura tecnológica.

12.1 Protección y privacidad de Componentes de información



Capital, tiene definida una arquitectura de seguridad que comprende las políticas, procedimientos y controles para la preservación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, esta es avalada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; documentación que está registrada y reposa en la intranet del sistema integrado de gestión de la entidad en documentos del proceso de sistemas.

12.2 Seguridad y privacidad de los sistemas de información

En el marco del SGSI de la entidad se han realizado acciones para la implementación de la Declaración de Aplicabilidad (SoA) de acuerdo con los dominios establecidos en la ISO/IEC 27001:2013 al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de realizar el seguimiento al control de las medidas de seguridad aplicadas en la entidad, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	98	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	89	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	98	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	88	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	85	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	87	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	88	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	80	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	83	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	80	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	89	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		85	100	OPTIMIZADO

De acuerdo con el análisis y los resultados obtenidos, la calificación promediada de los controles de la ISO27001 fue de 85%, lo cual evidencia que la entidad se encuentra en un proceso Efectivo de implementación de medidas para la seguridad y privacidad de la información. Sin embargo, se fortalecerá el dominio: 14. Adquisición, desarrollo y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

mantenimiento de los sistemas de información el cual tienen la calificación de implementación más baja.

12.3 Análisis de riesgos

Por medio de la Política EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-V5 se define como administrar los riesgos de seguridad digital para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promover una cultura en seguridad para evitar y administrar incidentes que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la entidad.

Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del Proceso de Sistemas, quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 “Gestión de Riesgos” del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 “Técnicas de seguridad, gestión de riesgo en la seguridad de la información”.

12.4 Seguridad Informática



La infraestructura tecnológica de la entidad dispone de los equipos necesarios para fortalecer la seguridad como firewall, medidores de tráfico, etc. que respaldan y protegen la infraestructura tecnológica de la entidad, minimizando los riesgos.

Adicionalmente, tiene definidos los controles y procesos para asegurar la protección de la información y de los sistemas de información, mediante la trazabilidad y auditoría sobre las acciones de creación, actualización, modificación o borrado de los Componentes de Información y los Sistemas de Información.

Para la evaluación de la arquitectura de seguridad, se han revisado todos los componentes que forman parte de la arquitectura propuesta por MINTIC y su relación con los tipos de usuarios junto con sus motivaciones o intereses para acceder a los sistemas de información y los marcos definidos dentro de las políticas institucionales, para asegurar la protección de la Información.

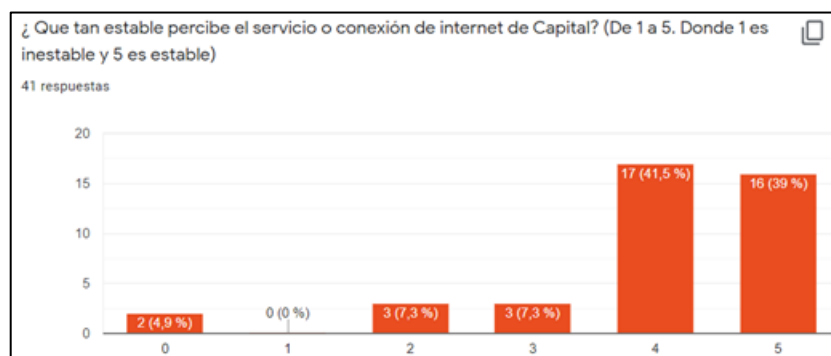
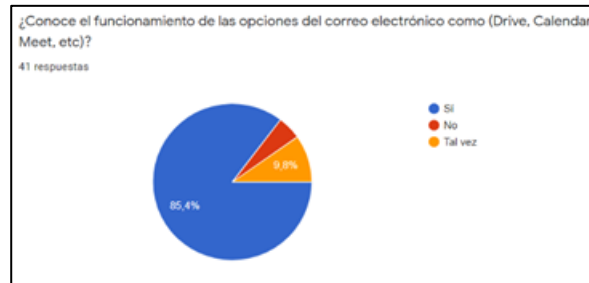
13. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE LA ARQUITECTURA

Este Dominio pretende incluir a todos los grupos de interés de la entidad para desarrollar aptitudes que contribuyan a aumentar las capacidades en el uso y aprovechamiento de los



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

recursos tecnológicos, así como prepararlos para el cambio en los procesos, las herramientas y en la forma de hacer las cosas, formando una cultura que facilite la transformación de la entidad.

De acuerdo con la información recolectada sobre el uso eficiente de las diferentes herramientas tecnológicas, el área de sistemas a través de la evaluación de la satisfacción de los servicios tecnológicos prestados por el área ha detectado que la mayoría de los servidores públicos de la entidad tienen un nivel de conocimiento y uso adecuado de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus labores.



13.1 Hoja de ruta

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



De acuerdo a uno de los objetivos estratégicos como es: “Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos”, se debe implementar una estrategia informática que brinde herramientas tecnológicas digitales para empoderar a las áreas en el cumplimiento de sus funciones, en este contexto, el área de sistemas debe crear y ofrecer herramientas y/o soluciones informáticas que permitan y promuevan la participación ciudadana, mediante los medios digitales diseñados por medio de la estrategia Gobierno Abierto del Mintic y gobierno de TI.

Se establecen las siguientes acciones para la formulación de los planes: Articular e implementar un proceso de arquitectura empresarial de TI, establecer el estado actual y el deseado identificando las brechas digitales, implementar de la infraestructura TI para soportar los desarrollos, mantenimiento de las aplicaciones y sistemas de información de las áreas misionales, transversales y operativos de Capital.

- Articular e implementar un proceso de arquitectura empresarial de TIC
- Desarrollo y articulación de los sistemas de información con procesos misionales y administrativos de la entidad y su correlación con el sector
- Renovación y fortalecimiento infraestructura TIC de la entidad
- Metodología del sistema de gestión de seguridad de la información

Coordinando proyectos de desarrollo y ajustes informáticos que mejoren la gestión de los procesos, a través de las herramientas necesarios para la obtención de información consistente y confiable que permita mejorar los procesos de planeación para el cumplimiento de la misión de la entidad y tomas decisiones de manera eficaz y eficiente.

Lo anterior se logra teniendo sistemas de información que garanticen la calidad de los datos registrados, implementando las validaciones y controles necesarios y adaptándose a los procesos y procedimientos definidos dentro de la entidad. Adicional a esto, se deben establecer procedimientos de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar tanto el ingreso de los datos como el flujo y extracción de estos, dado que este producto convierte en la información para el manejo interno y externo de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PETI 2021-2024 CAPITAL

PRESUPUESTO ANUAL	\$381.263.726,00
PROPUESTO DE PROYECTOS	\$16.157.590.000,00
DIFFERENCIA (por encima/por debajo de lo presupuestado)	(\$15.776.326.274,00)

SISTEMAS			
CENTRO DE DATOS Y CONTINGENCIA			
Proyecto	Presupuesto 2024	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Centro de datos	\$91.914.950,00	\$255.000.000,00	-\$163.085.050,00
Monitoreo IPv6	\$100.199.998,00	\$80.400.000,00	\$19.799.998,00
Firewall alta disponibilidad		\$81.390.000,00	-\$81.390.000,00
centro de datos de respaldo	\$115.311.277,00	\$158.000.000,00	-\$42.688.723,00
Robot de cintas	\$0,00	\$290.000.000,00	-\$290.000.000,00
Renovación tecnológica	\$0,00	\$262.800.000,00	-\$262.800.000,00
Total	\$307.426.225,00	\$1.127.590.000,00	-\$820.163.775,00

SOFTWARE Y GESTIÓN DOCUMENTAL			
Proyecto	Presupuesto 2024	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Sistema integrado de gestión documental		\$100.000.000,00	-\$100.000.000,00
Sistema de gestión empresarial	\$73.837.501,00	\$410.000.000,00	-\$336.162.499,00
Total	\$73.837.501,00	\$510.000.000,00	-\$436.162.499,00

PROYECTOS ÁREA TÉCNICA			
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA SEDE PRINCIPAL			
Proyecto	Presupuesto 2024	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Producción	\$0,00	\$3.100.000.000,00	-\$3.100.000.000,00
(Renovación master y estudios de			
Postproducción	\$0,00	\$700.000.000,00	-\$700.000.000,00
Contribuciones	\$0,00	\$950.000.000,00	-\$950.000.000,00
Emisión	\$0,00	\$2.200.000.000,00	-\$2.200.000.000,00
Tecnología Transversal	\$0,00	\$2.700.000.000,00	-\$2.700.000.000,00
Total	\$0,00	\$9.650.000.000,00	-\$9.650.000.000,00

ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE RED			
Proyecto	Presupuesto 202	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Sede Principal	\$0,00	\$270.000.000,00	-\$200.000.000,00
Móviles	\$0,00	\$150.000.000,00	-\$100.000.000,00
Total	\$0,00	\$300.000.000,00	-\$300.000.000,00

RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN EN EXTERIORES			
Proyecto	Presupuesto 202	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Móvil Grande	\$0,00	\$1.500.000.000,00	-\$980.000.000,00
Móvil Pequeña	\$0,00	\$1.000.000.000,00	-\$850.000.000,00
Puesto Fijo y Tricaster	\$0,00	\$1.080.000.000,00	-\$1.080.000.000,00
Total	\$0,00	\$2.910.000.000,00	-\$2.910.000.000,00

INFRAESTRUCTURA NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN			
Proyecto	Presupuesto 202	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Digital	\$0,00	\$700.000.000,00	-\$700.000.000,00
Sonoros	\$0,00	\$300.000.000,00	-\$300.000.000,00
Total	\$0,00	\$1.000.000.000,00	-\$1.000.000.000,00

INFRAESTRUCTURA PARA TRANSMISIÓN			
Proyecto	Presupuesto 202	Costo Estimado	Necesidad Presupuestal
Monitoreo Sede Principal y RTVC	\$0,00	\$380.000.000,00	-\$380.000.000,00
Distribución y Plan de Continuidad de Negocio	\$0,00	\$600.000.000,00	-\$280.000.000,00
Total	\$0,00	\$660.000.000,00	-\$660.000.000,00

13.2 Plan de comunicaciones

La comunicación del presente Plan Estratégico y su puesta en marcha, contempla las actividades tanto para socializar el PETI a los grupos de interés a los que va dirigido. Éste capítulo representa el punto de partida para generar confianza en cuanto al origen de la planeación tecnológica de la entidad y la perspectiva del área de sistemas para los próximos cuatro años.

Los canales propuestos son los siguientes:



Presenciales:

- Presentaciones técnicas y ejecutivas, apoyadas en material visual (presentaciones y/o videos).

Virtuales:

- Publicación y divulgación del PETI a través de la Intranet y los medios digitales de la entidad.
- Boletines Informativos comunicados mediante correo institucional.

Los grupos objetivo-definidos son los siguientes:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

- Funcionarios de la Gerencia de la entidad que se verán afectadas por la ejecución del PETI.
- Directivos y líderes de procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Servidores públicos que se ven impactados con el PETI.
- Ciudadanía de Bogotá.



13.3 Cadena de valor de TI

Los recursos informáticos de Capital, permiten acceder, analizar, comunicar y compartir información de manera eficiente, así como componer documentos y producir presentaciones, por lo cual para el usuario final responder a la pregunta ¿Hemos recibido valor de nuestras inversiones de TI?, fácilmente será “si “; en entornos de nivel directivo de la entidad sería difícil sostener que los beneficios de IT son evidentes en una base personal y / o de proyectos individuales, los procesos directivos de la entidad miden su eficiencia con base en los logros alcanzados; para Capital estos logros redundan en la efectividad de la producción de los contenidos y el mercado generado con los mismos denotando que la inversión en TI para el área operativa sea eficaz, sin embargo la medición de la inversión en otras tecnologías que soportan la operación no se contemplan dentro del margen de consecución de logros, aun cuando el correcto funcionamiento de la entidad también dependan de ellos.

Bajo esta premisa se presentan las actividades que desde el área de sistemas que administra los recursos tecnológicos no misionales se llevan a cabo y con ellas su línea de interacción y resultado subyacente.

Tabla 22. Cadena de Valor de TI



NECESIDAD	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Informes de Gestión	Programación de actividades	Cronograma de actividades
Plan de Mejoramiento	Administración de la infraestructura de red	Infraestructura actualizada
Plan de Auditorias	Administración del servicio de internet	Tic en funcionamiento
Plan de Acción índice GEL	Gestión de incidentes de seguridad	Servicios informáticos disponibles
Plan de trabajo (presupuesto anual)	Soporte informático y tecnológico	Informes de Gestión
Indicadores de Proceso	Administración del hardware y componentes TIC	Informes de riesgos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

NECESIDAD	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Plan de Acción del SGSI	Adquisición y mejoramiento de los componentes tic	Informes de seguridad
Mapa de procesos	Adquisición de software y apoyo a la implementación	Planes de mejoramiento
Solicitudes de soporte	Mantenimiento preventivo y correctivo de componentes	Planes de actualización
Solicitudes de servicios y recursos TIC	Administración de insumos tecnológicos	Planes de Contingencia
	Salvaguarda de la información administrativa y misional	Acciones de contingencia
	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos	Disponibilidad de los recursos
	Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento	

14. Bibliografía

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: Aprobado 31/01/2024	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

<https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>

<https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>

https://mintic.gov.co/portal/604/articles-61775_recurso_2.pdf

[Intranet Canal Capital: Inicio > Apoyo > 8. Gestión De Recursos y administración de la información > Sistemas > Planes](#)

<https://cio.com.mx/togaf-una-metodologia-de-arquitectura-empresarial-para-negocios/>

<https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Gestion-IT4+/>

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/>

<https://www.canalcapital.gov.co/>

<http://intranet.canalcapital.gov.co/intranet/category/intranet/>